



Acta N° 1.149 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
20 - JUNIO - 2019

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	03
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.	03
•	DAOGA Acuerdo N°3884	03 17
•	SECPLA Acuerdo N°3885	18 20
•	DIDECO Acuerdo N°3886	21 24
•	DISAM Acuerdo N°3887 Acuerdo N°3888	25 27 31
3.2.-	Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto de Salud Municipal Acuerdo N°3889	31 34
3.3.-	Renovación de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre 2019 Acuerdo N°3890	35 40
3.4.-	Aprobación Convenio Bono SUBDERE para Trabajadores de Empresa de Recolección de Resíduos Sólidos y Barrido de Calle de la Comuna Maipú Acuerdo N°3891	41 43
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	43
V	Varlos	48



Acta N° 1.149 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de junio del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:14 horas, se inicia la sesión N° 1.149 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra; con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
el Sr. Alexander Vásquez Muñoz, Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director (S) Disam;
el Sr. Carlos Valdivia Ríos, Encargado de Finanzas Disam;
el Sr. Alfredo Baeza González; Director (S) de Administración y Finanzas.

Sra. Presidenta: Buenos días, en nombre de Dios y la Patria vamos a dar inicio al Concejo Municipal N°1.149.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Don Gustavo, puede revisar las Actas anteriores.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria 1.148 se encuentra en proceso de transcripción, se traerá en la próxima sesión, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Bueno el Concejal Ponce solicitó un minuto de silencio, cierto, por el fallecimiento de dos personas, cierto?, ya me explica bien usted Concejal, porque me lo dijeron.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, sí yo pedí un minuto de silencio por el Dirigente Vecinal, Social, Luchador Social Don Jorge Rojas, parte de la Coordinadora No a Zonacol, que falleció, un luchador social de la comuna, una persona intachable,



íntegra y muy querido por sus vecinos, quisiera pedir un minuto de silencio a nombre de él.

Sra. Presidente: Bueno y eran dos personas efectivamente, también la señora Mireya Ureta Gajardo que también falleció funcionaria de Daoga.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, ahora sí entonces Don Gustavo están ok las Actas, pasamos entonces a dar inicio con las comisiones que sesionaron.

II Cuentas

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Comisión de Finanzas va hacer la observación en cada punto Concejal, cierto?, entonces no habiendo otra presentación de comisión, no hay ninguna verdad?, efectivamente no hay presentación de comisiones en este Concejo hoy día, vamos a comenzar con la tabla.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Y el primer punto de la tabla los Contratos sobre 500 UTM.

• DAOGA.

Sra. Presidenta: Es la Concesión del Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú, expone nuestro Director de Daoga, Alex adelante.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias Presidenta, muy buenos días, muy buenos días señores Concejales, Funcionarios, Trabajadores, Público en general, hoy traemos a consideración del Concejo la "Concesión para el Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú para el Período 2019 – 2024", siguiente José, la presente licitación tiene como objetivo la concesión y la realización de las labores de aseo manual, barrido manual, mecanizado, recolección, limpieza de todos los desechos, materiales sólidos y líquidos y desmalezado, además del lavado profundo mecanizado de la zona céntrica de la comuna de Maipú y la



mantención de las especies vegetales, el contrato tiene una duración de 5 años y tiene un presupuesto referencial de \$4.181.699.580.- IVA incluido, los antecedentes se publicaron en el portal el día 12 de abril del 2019 y se cerró el día 24 de abril 2019 también y estos estarán adjudicados a más tardar el 15, perdón durante los próximos días, en la apertura técnica se presentaron 3 oferentes, que era Dimensión S.A., donde su oferta fue aceptada o HL Servicios Ingesan también que su oferta fue aceptada y la Cooperativa de Trabajo y Mantención y Protección de Áreas Verdes Primave, también aceptada, dentro del primer análisis que se realizó fue la disponibilidad presupuestaria, donde cada oferente no podía ofertar más allá de un 15% del presupuesto referencial donde HL Servicios Ingesan queda descalificada porque su oferta fue cerca de un 17,03% sobre el presupuesto referencial, Dimensión ofertó sobre un 9,76%, por la cual es admisible y Primave también un 14,79 que también fue admisible, lo revisado en los requerimientos mínimos exigidos ambas empresas cumplen con lo solicitado, dentro de la evaluación técnica se revisaron todos los antecedentes, se evaluaron los distintos ítems y ambas empresas también obtuvieron su puntaje respectivo, donde Dimensión obtiene en la evaluación técnica un 5,9 y Primave un 4,53, dentro de la evaluación, atrás por favor José, dentro de la evaluación económica Dimensión nos hace la oferta más conveniente con \$4.590.000.000.- y Primave perdón hace una oferta por casi \$4.800.000.000.- ahí Dimensión obtiene un 7 y Primave obtiene un 6,69, por lo tanto, de acuerdo al puntaje ponderado final Dimensión S.A., tiene una nota total ponderada de un 6,56 y Primave obtiene un puntaje ponderado de 5,58, por lo tanto, se propone adjudicar a la Empresa Dimensión S.A., Rut 99.539.350-0, por un período de 5 años, por el total ofertado, cuáles es el servicio que esta empresa nos va a prestar?, la limpieza y barrido manual de calzadas, veredas, paraderos, cunetas y otros, la limpieza y barrido, aspirado, restregado y lavado mecanizado de calles, veredas, cunetas, bienes nacional de uso público, la limpieza de derrames que se puedan producir en la zona céntrica, además de la atención de todas las especies vegetales, toda la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario ubicado en la zona céntrica de Maipú y además nos puede cooperar con las distintas emergencias y servicios que se puedan producir en la comuna, como ustedes pueden ver en el mapa que está presentado en la presentación, las zonas que están marcadas en rojo son las que van a tener una mantención permanente diaria las 24 horas del día, en 3 turnos y las zonas que están demarcadas con azul son las que van a tener una mantención una vez al mes e independiente de eso las diferentes personas pueden ser destinadas a realizar labores en distintos puntos de la comuna, con respecto al presupuesto referencial, ahí tenemos los antecedentes que se presentaron en la Cofi, cómo se elaboró el presupuesto referencial y en donde la oferta de Dimensión superó un 9,76% el presupuesto de acuerdo a la oferta que ellos entregaron que estaba dentro de lo establecido en las bases técnicas, con respecto a la dotación de personal, como les comenté anteriormente son 3 turnos, el turno de la mañana entre las 7 y las 3 de la tarde, entre las 3 y las 11 el turno de la tarde y el turno de la noche entre las 23.00 horas y las 7 de la mañana y se considera una dotación total de 61 personas, con



respecto a la dotación de vehículos se solicitó camión aljibe, camión rebul, camión recolector el que va a recoger todos los excedentes y dos camionetas que no va a permitir el traslado de personal y herramientas e insumos y en maquinarias se consideraron 2 barredoras, 1 hidrolavadora, 1 vacu-lavadora y 1 hidrolavadora, todo eso del año 2019, con respecto al servicio actual, actualmente también la empresa que nos está prestando el servicio es Dimensión S.A., el contrato termina el 15 de julio, actualmente estamos pagando por ese servicio \$81.021.076.- y con este nuevo contrato nos salió, va a salir un poco más económico el servicio va a costar \$76.500.340.- hay que considerar también que actualmente los trabajadores de la empresa reciben un sueldo bruto de \$301.000.- y en esta nueva licitación la empresa ofertó una remuneración bruta para los trabajadores de \$430.000.- aquí vamos a tener que hacer una comparación con respecto al movimiento que salió ahora de la internalización, vamos hacer una comparación, cuánto nos costaría internalizar comparado con licitar; primero que todo considerar el arriendo de los distintos vehículos, las camionetas, los camiones recolectores, las barredoras, arriendos de hidrolavadora, de restregadora, los camiones aljibes y por qué arriendo?, por qué no los podemos adquirir como municipio?, porque estos vehículos son bastantes complicados en su mantención, por lo tanto, tenemos que asegurar con esto una ejecución del servicio las 24 horas del día, si los vehículos fueran municipales no podríamos considerar una reposición en caso de que estos pudiesen fallar, lo que tendría un costo para el municipio mensual solo un arriendo de maquinarias \$29.540.114.- con respecto a los trabajadores el monto que nos daría mensualmente un poco más de \$30.000.000.- los beneficios para los trabajadores nos costarían \$2.690.000.- y un poco más, lo que es vestuario más de \$3.000.000.- obviamente un costo relativo por el año, vestuario, elementos de protección, en los insumos; las escobas, las palas, los detergentes, las bolsas que es el insumo más caro, que también van a encarecer el servicio, entonces lo que nos da finalmente como resultado internalizar el servicio nos costaría \$79.620.149.- comparado con el valor ofertado por la empresa que es de \$76.500.000.- esto significaría un ahorro para el municipio de aproximadamente de más de \$3.000.000.- Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Director, alguna consulta con este punto?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidenta, Concejales, Concejalas, Directores, Vecinos, Trabajadores, una consulta Director este contrato está vigente en la actualidad?,

Sr. Director de Daoga: Concejal, el contrato está vigente y vence el 15 de julio.

Sr. Abraham Donoso: Ya, le hago la consulta porque efectivamente tengo el decreto de continuidad, porque esto cuándo se terminó?,



Sr. Director de Daoga: Esto terminaba el mes de febrero y se hicieron las ampliaciones para realizar el proceso de licitación que se atrasó un poco.

Sr. Abraham Donoso: Sí, si termina de comer...

Sr. Director de Daoga: Perdón Concejal, efectivamente este contrato terminaba en febrero y se hicieron las ampliaciones correspondientes hasta el 15 de julio.

Sr. Abraham Donoso: Ya, porque lo que se señala según un decreto es hasta el 14 de mayo, la modificación N°1.

Sr. Director de Daoga: Efectivamente la ampliación N°2 que se tuvo que realizar y que termina ahora el 15 de julio. los antecedentes yo creo que están en jurídico.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta entonces a la Directora de Jurídico, Directora yo entiendo que la Contraloría establece según un documento y sobre un dictamen de que los aumentos de plazos sobre las 500 UTM con respecto a los contratos deberían pasar por Concejo, entendiendo que esta primera modificación son \$274.000.000.- eso puede ser así?

Sra. Directora Jurídica: Presidenta, buenos días Concejales, Público en general, Concejal frente a su pregunta, primero es una ampliación que está ajustada también como de conformidad al contrato, contrato que ustedes también conocen y previamente aprobaron, sin perjuicio que las ampliaciones y se ha podido referir la Contraloría, esto no ha sido zanjado y hay posturas muy divergentes en esta materia en el derecho administrativo mismo, por tanto el mayor análisis sugiere de una evaluación y una consideración mayor por parte de esta Directora, pero en principio estando la ampliación dentro del 30% dentro del contrato en conocimiento de ustedes dicho contrato y aprobación anteriormente no veo ninguna inconveniente de hacer a lo menos algún análisis posterior de lo que usted está indicando.

Sr. Abraham Donoso: Ya, muchas gracias Directora Jurídica.

Sra. Presidenta: Para complementar la información Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, yo creo que complementando lo que dice nuestra Directora Jurídica, es necesario hacer referencia lo que dice este propio contrato, quienes en sus bases administrativas y bases técnicas establecía la posibilidad de la ampliación, ampliación que es considerada y también aprobada, se ha entendido por la Contraloría que cuando se aprueba por parte del Concejo Municipal el contrato también aprueba las bases administrativas y así quedó establecido, además cuando hace referencia usted a los dictámenes los mismos dictámenes dicen que es necesario iniciar un proceso también de licitación



y ese proceso estaba en curso mientras se firmó la ampliación correspondiente, por lo tanto, se da cumplimiento a las directrices del órgano contralor, o sea aquí en ninguna parte durante el período de ampliación respectivo existía un proceso ya en curso, que por la complejidad que tiene esto y además por las cantidades, por el monto tiene que estar necesariamente 30 días arriba tubo alguna demora técnica en esa parte, pero existía también ya el proceso cuando se firmaron las ampliaciones correspondientes.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Administradora y la otra consulta jurídica como Asesora de este Concejo Directora de Jurídico, esta nueva presentación con relación a este contrato se presenta por, dado que el Concejo había tomado o había mencionado en la oportunidad anterior una aprobación o rechazo de este contrato.

Sra. Directora Jurídica: Concejal, de conformidad al mismo reglamento interno que nos rige y rige a este Concejo en el numeral 29 y 30 indica que frente a nuevos antecedentes procede digamos someter a conocimiento de este Concejo evaluar lo que en este caso la Administración ponga a su conocimiento, en el entendido que hay un nuevo antecedente y que fue puesto a su conocimiento no se observa ninguna inhabilidad para el caso para poder digamos el día de hoy ustedes puedan conocer este antecedente como lo hicieron también en la comisión de finanzas y hoy día lo puedan votar.

Sr. Abraham Donoso: Gracias, Presidenta lo hago en virtud que el volumen del costo de este contrato, dado que efectivamente tenemos que pronunciarnos y una consulta, la Directora también Jurídico en su calidad de Asesor de este Concejo el antecedente que se pone en conocimiento como nuevo antecedente que hace la fórmula de ponerlo nuevamente en tabla este contrato es evaluable técnicamente, puede ser una carta, puede ser un indicio de algo, cómo se evalúa el nuevo antecedente?

Sra. Directora Jurídica: Concejal la ponderación de los antecedentes es un valga la redundancia, un nuevo antecedente, algo que no se haya tenido a la vista o no se haya considerado en su oportunidad y que hoy sea indispensable conocer por parte del Concejo, situación que tiene y que reviste las características de la carta que fue sometida a su conocimiento y más aún el Director de Daoga hace presente las diferencias en montos de la internalización, convengamos que en el último Concejo ustedes hicieron presentes y justificaron en fondo el voto porque eventualmente saldría más barato o habría una disminución o sería más conveniente la internalización, situación que queda en evidente, en evidencia mejor dicho frente a la exposición que hizo el Director de Daoga tenemos ese antecedente, tenemos la carta, por tanto, no entiendo cuál sería el objeto de discutir o ponderar nuevamente el porqué del antecedente que se ponga a su conocimiento en esta oportunidad, porque efectivamente nos permite el



reglamento, es un hecho nuevo, es un antecedente que obviamente habla de la necesidad también de los trabajadores que se puedan ver afectados, por lo tanto, es imposible desconocer en esta oportunidad que tiene un carácter de nuevos antecedentes.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Directora, bueno en virtud de lo que usted ha señalado y entendiendo que están aquí los funcionarios o los trabajadores de la Empresa Dimensión, en el cual particularmente me parece una medida loable en relación a la preocupación por parte de la estabilidad laboral que tienen, esos nuevos antecedentes que se señalan por parte de usted Directora Jurídica es Fensi Trapich cierto?, que es la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Recolección de Aseo y Mejoramiento de Chile, cierto?, sí, ya, en lo cual le solicita a la primera autoridad de esta comuna plantear y tomar conocimiento del término de contrato de a lo menos 15 personas que están acá en la carta, ese es el primer antecedente y el segundo antecedente de la internalización el cual yo todavía sostengo que es más barato hacerlo con funcionarios municipales, porque estamos adquiriendo una lavadora también de pavimentos creo que está en el portal, un camión aljibes que está sobre los \$15.000.000.- que también está en el portal, estamos comprando dos camionetas de Smapa por \$48.000.000.- nuevas del año, entonces entiendo que puede ser razonable la presentación por parte del Director de Aseo y Ornato en relación a poder proyectar un gasto mayor, pero creo que tal vez siento que no es así, porque si nosotros hablamos también de ahorro entre febrero en estos últimos 4 meses hemos pagado \$432.000.000.- a los funcionarios que han ganado los juicios laborales, entonces no sé cuál es el ahorro que me manifiesta el Director en relación ahorramos \$3.000.000.- mensuales, pero a mí lo que más me llama la atención es el antecedente que se establece y que formula esta nueva presentación, porque el Señor Miguel Sánchez González efectivamente es Presidente del Sindicato de esta agrupación, en el cual él es funcionario de Dimensión, yo tomé contacto con él para preguntarle cuál era la intención de los afiliados que tenía y entiendo que los afiliados son del Sindicato N°1 de Dimensión, que corresponden a 900 funcionarios a nivel país de todos los contratos de esta empresa y le pregunté a qué empresa correspondía él y dónde trabajaba y él con muy buena transparencia me planteó que él era trabajador de Dimensión hoy día en un cargo administrativo, entonces yo en ese sentido creo que en lo particular y aquí no lo hago generalizado, pero creo que este antecedente no pondera en relación a los niveles de transparencia que efectivamente la Alcaldesa ha señalado, no por el hecho o el dicho, o el antecedente, porque tal vez tener un vínculo esta misma persona que firma con la empresa que está en cuestionamiento o reacciona ante una negativa de un contrato me parece que no es causible en lo particular, más que en lo ejecutivo, yo entendiendo que se cumplen los plazos, que se cumplió el tema administrativo, que se cumplió la nueva presentación y entendiendo también la cosa particular de los trabajadores de la empresa, porque al final esto es un tema entre privados, aquí efectivamente los trabajadores más allá del aumento de las remuneraciones como también lo señaló el Director de



Daoga, el aumento también se refiere a la disminución de trabajadores, porque así se presentó en la comisión de finanzas, dijo que antes había mayor cantidad de trabajadores y hoy día hay menor cantidad de trabajadores que se solicitó en esta licitación por eso también había un aumento de remuneración, eso también explica que efectivamente que hoy día puedan tener un aumento de remuneración y no sé quién seguirá trabajando o no, porque eso tampoco lo han dicho o la empresa lo ha mencionado, en virtud de eso Presidenta y en virtud que efectivamente se entregaron estos nuevos antecedentes y quienes estaban presentes en la comisión de finanzas, el Concejal Delgadillo, Concejal Garrido, Concejal Ariel Ramos, Concejal Ponce, ellos podrán determinar su situación en relación a lo que ha propuesto la Administración.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Directora adelante.

Sra. Directora Jurídica: Concejal me parece pertinente agregar que hay que hacer una distinción importante, primero atendido a la facultado fiscalizadora que tienen los Concejales, pero no a la calidad de Asesor Técnico, a qué voy en esto?, que si bien la Dirección Técnica en este caso que sería Daoga hace un análisis cuantitativo, cualitativo de cada uno de los aspectos de este contrato no me parece pertinente hoy día hacer un cuestionamiento técnico de la materia, independiente del rol fiscalizador que se tenga, ahora con respecto a la carta que usted menciona que es el nuevo antecedente, evidentemente que la puede firmar un funcionario que pueda prestar servicios y funciones en la empresa la cual está desarrollando digamos el contrato, entonces plantear esta situación y asimilarla también a un ahorro cuando en muchas oportunidades en este Concejo se ha sometido digamos a su consideración contratos que nos producen evidentemente un ahorro que yo en particular he hecho ver de ahorro de dos mil millones de pesos y otros y nada se ha dicho y hoy día frente a esta situación se habla de un ahorro más menos que da cuenta también el mismo Director de Daoga que así sería, entonces yo la verdad distorsionar un poco la realidad y contextualizar obviamente este contrato no me parece prudente atendido que el rol obviamente de los Concejales es de fiscalizar, pero no de asesor técnico.

Sr. Abraham Donoso: Me permite la palabra Presidenta, bueno agradezco su intervención Directora, pero los presentes aquí debemos tener algún tipo de competencias y de competencias técnicas que también nos dan las posibilidades de hacer algún análisis, no sea peyorativa tampoco con las capacidades técnicas que podríamos tener cualquiera de los presentes acá y segundo, cabe mencionar que efectivamente la persona que firma no es cualquier funcionario como usted lo señala de la empresa, es una persona que representa Sindicato y ese es el valor que se le da a la carta, porque si fuera los trabajadores que están aquí y si hubiesen hecho esta misma carta no sé si tendría el mismo valor, aquí hay un valor agregado que tiene, que respalda el timbre que firma esta carta, si es el timbre no es la persona, yo lo que señalo es la procedencia de la persona, que yo creo que puede



ser poco compatible, porque al final es un trabajador como usted lo señala bien, es un trabajador de la empresa que está solicitando como Presidente de un Sindicato.

Sra. Directora Jurídica: Concejala, yo solamente estoy diciendo que no hay ninguna inhabilidad para que un funcionario pueda emitir dicha carta, primero y dos, en ningún caso esta Directora ha querido ser peyorativa como usted lo indica, sino solamente hacer presente que los establecimientos técnicos de algún contrato obedecen principalmente a la Dirección que los desarrolla, no estoy indicando falta de competencias por parte de los Concejales, de modo alguno, obviamente que ustedes tendrán sus asesores que podrán hacer evaluar y ponderar cada uno de los antecedentes que se pongan en su conocimiento, solamente le estoy haciendo presente que no hay que perder de vista que nos pronunciamientos técnicos propiamente tal que obedecen a la Dirección que desarrolla los contratos, solamente estoy haciendo mención a ese punto.

Sra. Karen Garrido: Directora pregunta, al ser el Presidente del Sindicato, él tiene un fuero que fue aprobado por el Congreso que fue la Reforma Laboral y ese fuero le da también la capacidad a la persona de poder negociar por parte de los trabajadores, porque él tiene un fuero sindical frente a la empresa, me equivoco o es.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente Concejala a eso me refiero cuando no existe ningún tipo de inhabilidad por parte de este funcionario que pueda ser algún, detentar algún cargo de dirigente, por lo mismo les hago presente y les menciono reiteradamente que no existe ningún impedimento a la hora de suscribir o alguna carta por parte de dicho trabajador de conformidad también a que él detenta el cargo, así que no se ve ningún inconveniente.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta gracias, bueno yo en virtud de esta creo que positiva manifestación democrática en relación y también técnica y también se agradece a los asistentes que puedan entender de repente las lógicas que se producen habitualmente en los Concejos y particularmente en las comisiones donde se requieren más antecedentes, solo Presidenta en virtud de que esto se pudiese aprobar yo le solicito como Concejala y en virtud de los vecinos poder hacer efectivamente un plan centro donde se pueda efectivamente limpiar la comuna con los requerimientos que se solicitaron por medio de esta licitación en virtud de que el compromiso sea efectivamente como lo señalé en el Concejo anterior, muchas de las personas que tienen hoy día válidamente su permiso han solicitado también en este Concejo el no retiro de las especies producto que es complejo, sino retiramos las especies del centro de la Plaza de Maipú es difícil hacer este contrato el 100% como lo establecen las bases, en virtud de limpieza y lavado como lo ha señalado el Director de Aseo y Ornato, yo creo que en ese caso yo creo que es un desafío efectivamente que no lo vamos a evaluar nosotros, este contrato va



a permanecer 5 años en este municipio y los mismos vecinos van a ser los que al final van a poder comprobar cómo ha cambiado el centro de Maipú con relación a la limpieza que es el objetivo de este contrato, se agradece.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, sí con respecto a lo mismo que estaba señalando con el plan centro que sí existe y bueno la Administradora le puede dar más detalles y fue adjuntada la información también en la misma fiscalización.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidenta, de acuerdo a lo que se dijo incluso en este propio Concejo también por usted Concejal, por el Concejal Ponce, se le acompañó al Concejal Ponce que da cuenta de todas las fiscalizaciones que se han realizado en el aseo céntrico, cuando usted hace referencia le recuerdo que son dos personas de todo nuestro centro que han solicitado no retirar sus especies y el resto de los comerciantes que cuentan con un permiso decretado o transitorio firmada la carta de compromiso donde se comprometen a todas las noches retirar sus especies, sus cosas y ponerlas nuevamente en su espacio en la mañana, al mismo tiempo a solicitud expresa de nuestra autoridad existe un plan de fiscalización en el centro de la comuna donde se han revisado permiso por permiso, las características que tiene dicho permiso, qué se está vendiendo y además también sus condiciones socioeconómicas y trabajando en conjunto con Maipú Emprende a fin de que ellos tengan un permiso transitorio, ese es un trabajo que lleva varios meses que se está haciendo en nuestro centro y también se le ha hecho presente a usted que hay un comercio que se establece sobre todo después de las seis de la tarde que se le ha pedido ayuda a Carabineros para que pueda ser retirado, porque es un comercio que no cuenta con ningún tipo de permiso y que lamentablemente nuestros inspectores no tienen la facultad de retiro y en eso hay que ser categóricos hoy día nos vemos enfrentados a un comercio que llega a las afueras del metro en determinados horarios y que no cuentan con permiso y que Carabineros no ha hecho retiro respectivo es por eso que se le ha oficiado y se está trabajando en conjunto con ello a fin de evitar que esto suceda, además es importante destacar que este contrato y estas bases cumplen con todos los requisitos de un proceso de licitación, usted lo sabe o sea aquí este proceso no puede ser observado en esa materia, pero además tiene una utilidad práctica en otros aspectos e incluso por ejemplo la Plaza Monumento y donde a diario nosotros podemos ver el trabajo que ellos realizan por mantener este monumento en perfectas condiciones, dado que cada vez son más vecinos que se acercan al sector, son más las actividades que se han dado y ha tenido vida y yo sí destaco esta carta, porque lo destaco?, porque primero Presidenta y señores Concejal porque obviamente es el Presidente de un Sindicato, tiene que ser un trabajador de la empresa, así está establecido en la propia normativa y segundo porque uno la ha visto, la ha visto como el vecino reconoce estos trabajadores y les tiene cariño, el otro día conversaba con tres de ellas por otra cosa que hacían presente, y decíamos pero mejor usted podría cambiarse!, no porque a mí me gusta trabajar en mi sector, me gusta trabajar en la Plaza Mayor, me gusta trabajar en mi Parque



y así es como uno va viendo que se van creando también identidades con las personas, entonces yo creo que este, que uno agradece que los trabajadores quieran mantener su puesto de trabajo, pero vayan queriendo su lugar de trabajo y eso queda demostrado también en esta carta.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Presidenta, yo me adhiero particularmente a sus palabras Administradora, lo final y efectivamente uno los ve en la plaza como trabajan silenciosamente y alguna vez invisiblemente, pero también yo soy partidario que así las mismas garantías de seguridad que tienen funcionarios que tenemos de 20 o 25 años en este municipio, yo insisto que lo mejor de verdad es internalizar y también darles seguridad a ellos también, no y entender de que no es en contra de los trabajadores, sino que yo creo que efectivamente sale más barato y tendrían las mismas condiciones y a lo mejor no tendríamos que despedir como yo presumo que va a despedir la empresa, porque vuelvo a reiterar así lo señaló el Director de Dirección de Aseo y Ornato diciendo que eran menos personas y eso es el aumento de sueldo para los que se quedan, gracias.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta?, bueno antes de pasar a la votación yo quiero aprovechar de felicitarlos por el trabajo que realizan, es una labor indispensable y que obviamente también tiene una cara visible para toda la comunidad y valoran su trabajo, cuando hablamos de internalizar como lo hace el Concejal y cuando se explican las cifras, los montos, se hace un trabajo a mí me gustaría que se respetara también porque usted insiste en que es más barato, pero tenemos comprobado y nosotros también buscamos los costos, entonces una cosa es proponer y otra cosa muy distinta o sea estamos analizando, estamos viendo cada detalle, presentamos la comparación justamente por lo mismo lo que cuesta internalizar y lo que cuesta tener un servicio particular y hay un tema de mantenciones, porque hay camiones, hay conductores, hay contratistas, hay una serie de factores que también se suman a poder realizarlo de esa manera, independientemente que el costo y que sigue siendo más económico hay factores importantes que nos impiden tener a nuestros trabajadores en la situación que están hoy día y cómo se desempeñan internalizados, así que nada, votar, pero no quería dejar de felicitarlos porque de verdad los vecinos son quienes más reconocen su trabajo, son una representación de este Maipú que renace con un Maipú limpio, muchas gracias. Adelante Concejal no lo vi.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, gracias Presidenta, yo si también me adhiero a sus palabras y también solicito aquí particularmente Presidenta que efectivamente estos debates más técnicos de cifras a lo mejor son innecesarios, podría decir alguien en el Concejo porque podría asumir de que hay diferencias, pero yo también le pido Presidenta en su virtud también de Alcaldesa solicitarle particularmente a los Directores en este caso el Director de Daoga porque se le mencionó la diferencia que tenía yo con relación a internalizar que hubiese presentado estos mismos antecedentes que presentó en el Concejo en la Comisión



de Finanzas, porque así lo hubiésemos analizados en su detalle y no hubiésemos entrado en detalle o no hubiésemos tomado una decisión hoy día aquí insitu, entonces con la misma esperando o no que tenga la misma displicencia que tubo delante el Director de Daoga con la autoridad que estamos sentados acá porque eso somos, parece que algunos se les olvida, con esa misma displicencia espero no tenerlo en la comisión de finanzas porque a lo mejor todo esto podríamos haber evitado Presidenta como usted lo ha señalado en varias oportunidades, porque efectivamente los Concejos son para tomar decisiones y no para estar en debate, entonces por su intermedio le solicito a los Directores cuando hagan sus presentaciones que lo hagan formalmente en la comisión de finanzas porque esto no se vio, se agradece.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, pero yo tengo entendido que en la comisión de finanzas justamente se hacen las preguntas para evitar obviamente y hacer agilizar el proceso, pero justamente este punto no recibió mayores preguntas, yo lo consulté, entonces que se hagan esas preguntas y esos cuestionamientos en la hora del Concejo, pero si ustedes hubiesen planteado estas mismas preguntas en la comisión de finanzas habrían estado resueltas a la hora de votar, esa es mi confusión, porque yo siempre me reúno con el equipo y pregunto qué preguntas hay?, cuales son las dudas?, hay dudas técnicas?, hay información que falta?, y efectivamente en este punto no hubo preguntas, entonces a mí me causa rareza, extrañeza que en el punto a votar justamente se planteen todas las inquietudes, pero por qué no las planteó en la comisión de finanzas Concejal, esa es mi duda.

Sr. Abraham Donoso: Sí, lo mismo se lo señalo y se lo aclaro, efectivamente el rechazo que se produjo así como lo señaló también la Directora de Jurídico, el rechazo se produce en virtud de que algunos Concejales rechazaron esta licitación en virtud de que había un proyecto o posibilidad de internalizar, entendiendo que después el día jueves posterior al lunes nuevamente se presenta la licitación, efectivamente el Director podría haber presentado la contrapropuesta que se señaló el rechazo, es un tema que es fácil de entender en el sentido de que lo mismo que presentó hoy día podría haberlo presentado el lunes, porque él sabía que era un argumento de rechazo y él para ir a defender entre comillas Presidenta su posición en virtud de que esto era más barato, lo podría haber señalado ahí, entonces claro, por eso le solicito a usted ajustes en relación como usted lo ha señalado venir al Concejo efectivamente a votar.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, yo creo que hay que tener siempre, es bueno hacer la comparación, porque siempre ha salido a flote inquietudes en distintas áreas y en distintos no sé, decisiones, porque finalmente siempre se pide internalizar y la explicación obvia no en todo, porque nosotros tenemos servicios también internalizados en este caso es la que presentó, así que bueno eso hay que tenerlo presente, yo creo para evitar la consultas respectivas, Don Herman.



Sr. Herman Silva: Sí, yo voy a ser muy corto y voy a plantear algo que los demás no lo pueden plantear, yo vivo al lado de donde se están ejecutando digamos estos trabajos, vivo en pleno centro de Maipú y siempre yo recorro calladamente para ver digamos cómo es lo que se está ejecutando y realmente no tengo ninguna, ninguna queja y lo he palpado yo personalmente porque salgo a comprar las cosas de la casa y por lo tanto, eso lo apoyé la otra vez y no tengo ningún reparo digamos por lo que se está planteando en este momento.

Sra. Presidenta: Gracias Don Herman, muchas gracias Don Herman, alguna otra consulta, duda?, ahora sí entonces vamos con la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-46-LR19, "Concesión para el Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú 2019-2024", adjudicar a Dimensión S.A., por la suma de \$4.590.020.400.- plazo de 60 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Después de escuchar la presentación del Director de Daoga y pensando en los trabajadores y su tranquilidad yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera brevemente fundamentar también mi voto, bueno yo solamente voy a señalar que efectivamente estoy de acuerdo con este plan de manejo de la plaza de nuestra comuna, se hace más que necesario y en relación a esta propuesta de adjudicación por la reciente vinculación que se me ha hecho en dos ocasiones en Concejo con esta empresa que se propone adjudicar y bueno por los nuevos antecedentes que según presentaron en la comisión, yo en esta oportunidad me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, manteniendo los mismos argumentos que la vez anterior y en esta oportunidad por supuesto también mencionar a los trabajadores que están acá presentes, saludarlos sin duda, la verdad que uno tiene siempre a la vista varios elementos para votar a favor o en contra de alguna licitación, por supuesto que la continuidad de los trabajadores y que su mayoría entiendo que son de Maipú para mí es importante, para el sector político que represento también es importante, pero no es el único punto que



nosotros consideramos, acá como bien dice el Presidente de la comisión de finanzas tenemos la oportunidad de internalizar este servicio y proponer un ahorro para el municipio, hoy día el municipio tiene sus arcas municipales bastante complicadas, tenemos un déficit declarado, acá hay una auditoría que todavía no se quiere hacer por lo mismo, por lo tanto, yo quiero ustedes trabajadores me puedan entender en este caso, nosotros hemos propuesto que internalicen esta función y que si se decide internalizar le puedan dar preferencia a la contratación de ustedes mismos, en el caso eventual que queden sin continuidad de fuente laboral en este caso este Concejo no se puede responsabilizar de eso pero si la administración tendría la posibilidad si es que decide internalizar darle preferencia a la contratación de ustedes, para que ustedes tengan continuidad en su función, en la misma función que destacaba el Concejal Herman Silva que dice que ustedes hacen bien su trabajo, bueno yo estoy de acuerdo que ustedes sigan prestando sus servicios acá en la comuna, solamente habría un cambio de empleador, esa es mi propuesta por lo tanto yo de ninguna forma estoy en contra de los trabajadores, todo lo contrario, los estoy apoyando pero queremos una solución de fondo definitiva para nuestra plaza de Maipú, un plan de ordenamiento de la zona centro y una propuesta sería de internalización que ojalá la podamos ver en la comisión Director, ah!, acá no tenemos la oportunidad de revisar más detalles, por lo tanto, si usted quiere hacer las cosas de manera seria lleve la propuesta a la comisión y ahí la analizaremos, mantengo mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Proponiendo y manteniendo también la internalización de este trabajo y bueno no me voy a dilatar más y no voy a dar los mismos argumentos expresados por mi colega Ariel Ramos, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Efectivamente hemos visto que en esta ocasión siendo que pusimos en boga por decirlo así o en discusión el tener una propuesta distinta, como por ejemplo internalizar el servicio, entiendo en todo caso los argumentos técnicos que nos ha dado por parte del Director de Daoga, no podemos poner en cuestión lo que nos diga efectivamente un área técnica, siempre y cuando este bien fundamentado y en este caso también respaldado por la misma Directora Jurídica en lo pertinente a lo técnico de esta discusión, sin embargo creo que es vital que se haga un plan de manejo más profundo, mejor en lo que respecta a la plaza de Maipú debido a su comercio que vemos que como bien dice la Administradora y hay cierta parte que no es de los que tienen los permisos, justamente que llegan después pasado las 6 de la tarde en los puntos de hora peak, pero sin embargo en los mismos comercios establecidos hemos visto como por ejemplo usan estos generadores que están generando mucha contaminación, uno pasa por la plaza de Maipú y se siente un aire pesado, se siente realmente contaminado, por lo



mismo creo que hay que mejorar esas medidas y hay que ordenar un poco la distribución que tiene hoy en día el comercio porque eso mismo genera de que haya también más suciedad en las calles, más basura porque obviamente el mismo comercio que se hace en la plaza en la calle general eso, pero sin embargo argumentando técnicamente no veo una posibilidad en este caso de poder fundamentar algún punto de debate respecto a las bases y sabiendo de que se han respondido las consultas dadas en este caso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Presidenta: Concejal tiene que fundamentar su rechazo.

Sr. Abraham Donoso: Lo voy a fundamentar según aplica el dictamen 15388 del 2005, el cual señala que más que una documentación son los antecedentes que efectivamente se señalan por parte de la Administración lo cual no creo que no son competentes a esta decisión.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: En vista y consideración a lo que se plantea para mí también es importante la voz de los trabajadores y creo que el representante con su fuero también tiene algo importante que decir a nombre de todos los trabajadores que hoy día están presentes acá, aquí si nosotros internalizamos muchos de estos trabajadores van a perder su antigüedad laboral, que no lo he considerado justo, bueno aquí es donde se ven dónde están y el respeto por las leyes de la normativa del Código Laboral, aquí es donde se ve también donde está la simpleza de una reforma que nosotros en realidad no hicimos pero la estamos cumpliendo con la ley que fue la Reforma Laboral y por la antigüedad laboral de cada uno de ustedes, yo voy aprobar y también porque siempre he visto su trabajo en la plaza mayor, en distintos barrios de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Primero que todo yo la verdad que me impresiona la capacidad de mentir, del Concejal Ramos primero, porque uno tiene que estar informado antes de hacer propuestas hablándole directamente a nuestros trabajadores, usted sabe que ellos tienen código del trabajo, es imposible que el municipio los contrate a ellos, es imposible y lo invito a revisar sus antecedentes con sus asesores, con quien le digan, porque uno puede proponer muchas cosas, pero con base, primero que todo es más económico y así como dice el Concejal Donoso que él dice que es más barato internalizar, nosotros ya hicimos el estudio porque nosotros lo que más queremos es economizar y también tener un buen servicio, pero es



irresponsable comprometer a personas diciéndoles "nosotros lo podemos internalizar"!, no pues no se puede!, no se puede!, por algo somos un municipio, por algo tenemos leyes que respetar, usted que va tanto a Contraloría debiera saber, no se puede!, y yo sé que es harina de otro costal, pero quiero aprovechar de hablar de las mentiras con la mentira que usted divulgó en redes sociales sobre las vacunas que compramos con recursos municipales de Didecol, y que no las compramos con los recursos del Ministerio de Salud!, basta de mentiras!, basta de mentiras! Y se lo digo a la cara, aunque usted mira para otro lado, pero basta!

Sr. Secretario Municipal: Alcaldesa la votación entonces.

Sra. Presidenta: Apruebo y la Directora Jurídica me pidió la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente, efectivamente como bien dice nuestra máxima autoridad hay una imposibilidad legal de conformidad al mismo artículo 3 del Estatuto Administrativo de poder contratar, estos son trabajadores que necesariamente deben estar contratados bajo el código del trabajo por tanto es imposible digamos acceder a la convicción de alguna manera que se tendría hoy día por internalizar, en primer punto y segundo en cuanto al tema de poder o no votar, con justificación mayor al dictamen citado por usted Concejal le represento que efectivamente su voto es soberano, pero también responde a una necesidad de la comunidad la necesidad de que exista una fundamentación del voto de cada uno de ustedes y que ese caso el rechazo, la abstención o cualquier otra forma de votar, más allá de ponderarlo porque no tiene poder de fiscalizar el voto la Contraloría si tiene la posibilidad el Tribunal Electoral frente a la falta o notable abandono de deberes en el reiterado frente a la insistencia reiterada de no argumentar, yo ese alcance me parece que es muy pertinente hacerlo, que no se pierda de vista, hay que contextualizar también los dictámenes y con ello hacer presente que cuando se habla de una imposibilidad legal a la hora de contratar a estos trabajadores que bien han venido acá hoy día a dar la cara, a hacer presente la necesidad que tienen yo creo que también son consideraciones que tienen que estar a la hora de los votos.

Sr. Secretario Municipal: Ya, hay 5 votos por la aprobación, 3 por el rechazo y 1 abstención, por lo tanto se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3884:

Aprobar, ID 2770-46-LR19 Concesión para el Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú, 2019-2024; adjudicar a DIMENSION S.A.; por la suma de \$4.590.020.400.- plazo de 60 meses.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	3	1

Sra. Presidenta: Para mayor tranquilidad estamos haciendo una revisión de la votación y que se ajuste a derecho. Esta aprobado el contrato y la Directora va a ser un argumento jurídico también para tenerlo presente.

Sra. Directora Jurídica: Sin perjuicio que este contrato requiere digamos mayoría simple, de conformidad a las aprobaciones a una abstención y los demás siendo rechazos, tres rechazos se les debería considerar aprobado sin perjuicio del análisis mayor que se va hacer de dicha votación por parte de esta Directora, eso es un alcance para mayor garantía de todos.

Sra. Presidenta: Entonces está aprobado el trabajo de ustedes, muchas gracias, felicidades. Muchas gracias Director.

- **SECPLA.**

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto de la tabla que es la "Habilitación de Plazas con Juegos Infantiles para Barrio Sol Poniente, Esquina Blanca, 4 Álamos, Longitudinal, Maipú Centro, Los Héroes y Portal del Sol", expone Alexander, está Alexander por ahí?, sí, adelante Alexander.

Sr. Alexander Vásquez (Secretaría Comunal de Planificación): Buenos días a todos los presentes, este es el Convenio Marco PMU "Habilitación de Plazas con Juegos Infantiles Barrio Sol Poniente, Esquina Blanca, 4 Álamos, Longitudinal, Maipú Centro, Los Héroes y Portal del Sol", el código es el 1-C-2018-2016, que es de la Subdere, entonces la descripción de la iniciativa, el proyecto considera la adquisición de juegos infantiles para 7 plazas en los barrios ya señalados para mejorar las condiciones actuales de estas áreas verdes y favorecer la integración social, las



actividades recreativas y de esparcimiento, el proyecto contempla juegos infantiles, modular tipo mecano, modular temático, columpios y balancines, en la siguiente diapositiva se muestra la ubicación de las 7 plazas favorecidas, los 7 barrios no es cierto y en la siguiente diapositiva se señala el equipamiento por cada una de las plazas con sus correspondiente códigos, en la siguiente diapositiva se muestran imágenes referenciales del equipamiento, en la siguiente también con los columpios, balancines y se propone entonces la compra a través de convenio marco al Proveedor Aguilar y Compañía Limitada que es Fanheu, Rut 80.335.400-6, por un monto de \$33.708.812.- IVA incluido, hacer mención que estos son recursos de la Subdere, entonces bueno la cotización se encuentra dentro del presupuesto disponible, por lo tanto, resulta conveniente para los intereses del municipio, hasta ahí la presentación Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Alexander, alguna consulta con respecto a este punto?, no habiendo consultas, entonces bueno vamos a tomar votación, contarles que hemos recuperado espacios públicos, esto tiene que ver con la nueva incorporación en plazas ya establecidas obviamente, pero mejorando las condiciones de sus juegos y de sus máquinas, adelante.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la compra Convenio Marco PMU, "Habilitación de Plazas con Juegos Infantiles en Barrios Sol Poniente, Esquina Blanca, 4 Álamos, Longitudinal, Maipú Centro, Los Héroes y Portal del Sol", Código 1-C-2018-2016, adjudicar a Aguilar y Cía. Limitada, por la suma de \$33.708.812.- recursos de la Subdere.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3885:

Aprobar, Compra Convenio Marco PMU Habilitación de Plazas de Juegos Infantiles Barrios Sol Poniente, Esquina Blanca, Cuatro Álamos, Longitudinal, Maipú Centro; Los Héroes y Portal Del Sol, Código 1-C-2018-16; adjudicar a Aguilar y Cía. Limitada, por la suma de \$33.708.812.- Recursos SUBDERE.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		



Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo. Entonces reitero se aprueba entonces las Plazas con Juegos Infantiles para Barrio Sol Poniente, Esquina Blanca, 4 Álamos, Longitudinal, Maipú Centro, Los Héroes y Portal del Sol.

- **DIDECO.**

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al tercer punto, expone Ana María, adelante Ana María, es la "Construcción Loteo de Casas del Sector La Farfana de la Municipalidad de Maipú 2019".

Sra. Directora de Dideco (S): Sí Presidenta, muchas gracias...

Sra. Presidenta: Este es un proyecto que lleva muchos, muchos años y que por fin se va a ver materializado para muchas familias que pertenecen a este comité.

Sra. Directora de Dideco (S): Así es, bueno Presidenta efectivamente la Dirección de Desarrollo Comunitario viene a presentar la "Construcción Loteo de Casas Sector La Farfana Municipalidad de Maipú Año 2019", ID 2770-31-LR19, la cual fue presentada en la comisión de finanzas y ahí expuso la Jefa de Vivienda la Señora Marisol Herrera en detalle, el objetivo de la presente licitación corresponde a la construcción de un loteo con construcción simultanea de 65 viviendas de las siguientes características; pareadas 62 viviendas, aisladas 1 vivienda y discapacidad 2 viviendas, urbanización, áreas verdes y área para equipamientos sobre loteo de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú, acogido al DFL N°2 del año 1959, para familias allegadas del sector rural de Maipú denominado Pueblito La Farfana en el marco del programa Chile Barrios, bueno ahí se pueden apreciar el tipo de viviendas las pareadas, los metrajes y ahí está la distribución además, modalidad de contrato y presupuesto disponible, la presente propuesta pública consulta por una oferta a suma alzada con detalle de precios unitarios por partida con asignación simple al total ofertado en unidades de fomento, en adelante e indistintamente UF sin reajustes ni intereses con un presupuesto disponible de \$71.838,9 UF, impuestos incluidos, el proceso de licitación, bueno ahí para contar un poco la historia efectivamente hubo un proceso licitatorio en octubre del 2017 que se declaró desierto pues no hubo oferentes, hubo una segunda licitación en junio del 2018 en donde tampoco, en donde los 3 oferentes que se presentaron superaban el presupuesto disponible, acto de apertura, el acto de apertura de las ofertas técnicas y económicas se realizó el 12 de abril del presente año, en donde se presentaron dos empresas; Diseño y Construcción Castor Sociedad Anónima y Movic Construcción de Viviendas Modulares, cumplimiento requisitos mínimos de acuerdo a la tabla de evaluación de las ofertas de las bases administrativas se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y ambas empresas cumplieron, bueno ahí está el detalle y el resumen de las presentaciones de los antecedentes, el resumen de la evaluación técnica la



empresa Diseño y Construcción Castor Sociedad Anónima obtiene 3,25 puntos lo que obtiene un puntaje ponderado de 40% de 1,30, Movíc Construcción de Viviendas Modulares obtiene 4,6 un puntaje ponderado de 1,84 puntos, la evaluación económica en la evaluación económica la Empresa Diseño y Construcción Castor Sociedad Anónima obtiene, perdón presenta una oferta económica IVA incluido de \$71.724,86 UF y Movíc Construcción de Viviendas Modulares oferta IVA incluido \$70.292,15 UF, ambas cumplen, resumen de la evaluación técnica y económica, bueno el Diseño y Construcción Castor Sociedad Anónima tiene un puntaje total ponderado de 5,42 y Movíc Construcción de Viviendas Modulares un puntaje final ponderado de 6,04, por lo anteriormente expuesto la Dirección de Desarrollo Comunitario viene a proponer se adjudique la propuesta pública denominada "Construcción Loteo de Casas Sector La Farfana Municipalidad de Maipú Año 2019", ID 2770-31-LR19 a Movíc Construcción de Viviendas Modulares, Rut 76.883.360-5, por un monto total de \$70.292, 15 UF IVA incluido para ejecutarse en un plazo de 320 días corridos las obras adjudicadas, dado que cumple satisfactoriamente con todo lo exigido en las bases técnicas y administrativas de la presente licitación, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Ana María, alguna consulta con respecto a este punto?, Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, si permite a bien podría ser también positivo que nos pudiera contar un poco la historia la Jefa de Vivienda, en virtud que este es un proyecto de larga data que es como del año 77, exclusivamente porque efectivamente aquí se celebra un proceso que es importante también el reconocimiento.

Sra. Presidenta: Por supuesto que sí y la saludamos, la felicitamos por el, bueno es un trabajo de muchos, de muchos años, en realidad hay muchos comités, hay muchas agrupaciones que llevan quizás 10, 20, 30 años, pero esta es una historia que de verdad nosotros la tomamos desde que asumí y de verdad la felicito en representación de quienes también trabajaron en conjunto con ustedes, yo creo que ustedes tienen la posibilidad de dar vida a través de una vivienda porque tener vida tiene que ver con tener un techo, así que cuéntenos en resumen también para todos los vecinos, vecinas, funcionarios que nos acompañan parte de este proceso.

Sra. Marisol Herrera (Jefa Departamento de Vivienda Dideco): Muchas gracias, buenos días a todos, en realidad nosotros también estamos sumamente contentos con estar en esta etapa del proceso, porque ya significa que las casas estamos a punto ya de que empiece su construcción y eso es todo lo que la gente quiere, lo que mencionaba efectivamente en nosotros el proyecto empieza con el Programa Chile Barrios, programa que quedo digamos en el camino, pero se continuó en nosotros como Oficina de Vivienda lo retomamos hará como 8 años atrás, iniciar la plata exclusivamente de Chile Barrios donde el programa incluía además la



urbanización de dos sectores como es el Maitén donde tienen en estos momentos el loteo cuenta con agua potable y red de alcantarillado, además las viviendas también que se están trabajando en ese loteo, la pavimentación de todos los pasajes del Maitén, así como también se colocó agua potable y alcantarillado a todos los propietarios de la Farfana y en especial digamos a las 65 casas que son las que se van a empezar a construir, desde ahí se ha trabajado nosotros somos como la entidad patrocinante, por lo tanto, hemos tenido que participar durante todo el proceso de lo que es la construcción de esta vivienda, trabajar con la comunidad, el trabajar con el Serviu que es digamos de donde proviene el dinero y estamos en este minuto en este paso que ya es lo último, así que muy contentos y muchas gracias por todo el apoyo que pueden haber dado al proyecto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias a Vivienda también por el trabajo que realizan a diario, ahora sí hay más consultas con respecto a este punto, bueno no habiendo más consultas Don Gustavo vamos con la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-31-LR19, "Construcción de Loteo de 65 Casas Sector La Farfana Ilustre Municipalidad de Maipú 2019", adjudicar a Movic Construcción de Viviendas Modulares, por la suma de \$70.292,15 UF, plazo de 320 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo y bueno quiero destacar que son 65 familias que son maipucinas, que vivían en situación de allegados, precarias y que van a tener su casa propia.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3886:

Aprobar, ID 2770-31-LR19 Construcción Loteo de 65 Casas Sector La Farfana, Municipalidad de Maipú; adjudicar a MOVIC Construcción de Viviendas Modulares, por la suma de UF70.292,15.- plazo de 320 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, muchas gracias Ana María.



• **DISAM.**



Sra. Presidenta: Pasamos al siguiente punto, Doctor Barra tome asiento porque es la "Adquisición de 9 Cursos de Capacitación para Funcionarios de Disam de la Illustre Municipalidad de Maipú".

Sr. Director Disam: Muchas gracias señora Presidenta, señores Concejales, señores Directores, Señoras y Señores, la Dirección de Salud pone a consideración del Honorable Concejo Municipal el Convenio Marco para la Adquisición de 9 Cursos de Capacitación para Funcionarios de la Dirección de Salud de la Illustre Municipalidad de Maipú, a manera de introducción el Ministerio de Salud ha impulsado el Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial Año 2019", cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y de competencias laborales necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco del objetivo sanitario de la década, y del modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, el referido programa ha sido aprobado por la Resolución Exenta N°731 de fecha 17 de mayo del 2019, los recursos asignados para 16 cursos es de \$54.441.184.- pero se transfieren como dice la tabla en dos cuotas, la primera cuota es de \$38.108.829.- y la segunda cuota que equivale a un 30% son \$16.332.355.- con la primera remesa de este programa, de este convenio se requiere \$38.108.829.- se propone comprar 9 cursos a través de la modalidad de convenio marco, en este proceso de selección para los cursos, para estos 9 cursos dado que la modalidad convenio marco interviene el Comité Local de Capacitación compuesto por representantes de los Directores, Asociación Gremiales y de los Encargados de Capacitación de los Centros de Salud, son quienes construyen la nómina de los 16 cursos, con la primera remesa se revisa mercado público modalidad convenio marco y se solicita la propuesta a tres Otec que están en convenio para la adquisición de los 9 cursos, de estas tres Otec hay dos de ellas que no contemplan, que sus ofertas son incompletas y sin programas con los contenidos para algunos de los cursos de los 9 que se están solicitando, hay una sin embargo que es la de Servicios Capacitación que los contenidos del programa de los cursos se ajusta a la necesidad de competencias de nuestros funcionarios, experiencia comprobada en la ejecución de actividades de capacitación, garantías y calidad del servicio entregado e infraestructura acorde a las necesidades para el buen desarrollo de los cursos, en la tabla siguiente a manera de conclusión en virtud por lo tanto de la solicitud realizada por el Comité Local de Capacitación representado por una comisión evaluadora formada para este efecto la Dirección de Salud concluye que la Otec seleccionada para la ejecución de los 9 cursos es Servicios de Capacitación Limitada, el periodo de ejecución de los cursos son 3 meses, en la tabla está el detalle de los cursos, cada uno de los nombres, la cantidad de cupos para los funcionarios y finalmente tenemos un total de \$36.973.960.- y como ultima diapositiva también la misma manera de exponer se notan los criterios mediante los cuales se realiza la



convocatoria para los funcionarios de estos cursos, eso es señora Presidenta, señores Concejales.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor, alguna intervención?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Consulta Director, solo por un dato, estas capacitaciones es parte del plan también necesario para los funcionarios de Salud que tienen que... no?, son cosas diferentes, esto no significa....

Sr. Director de Disam: Es un programa, un convenio que se hace con el Servicio, correcto, el otro es el Plan de Capacitación Local.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta?, tomamos la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Convenio Marco 2239-9-LP14, "Adquisición de 9 Cursos de Capacitación para Funcionarios de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú", adjudicar a Servicios de Capacitación Limitada, por la suma de \$36.973.960.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en consideración a lo propuesto por el Director de la Disam, Doctor Barra, quien fundamenta esta modificación, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3887:

Aprobar, Convenio Marco 2239-9-LP14 Adquisición de 9 Cursos de Capacitación para Funcionarios de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Maipú; adjudicar a Servicios de Capacitación Limitada, por la suma de \$36.973.960.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Doctor viene el siguiente punto que también lo presenta usted, el "Suministro de Insumos e Instrumental Dental", mientras tanto yo aprovecho de contarles que bueno ayer en el plenario del Consejo Regional se aprobaron más de \$300.000.000.- con la incorporación de tres nuevas ambulancias, una clínica dental móvil y una clínica veterinaria, así que muchas gracias al CORE, y me van a creer que yo no me vacuné y me dio la influenza, es que eso pasa de verdad, casa



de herrero cuchillo de palo, uno se preocupa como muchas mamás que hay acá y papás también de que los niños estén bien, pero uno se deja para el final, así que cuídense, cuídense mucho, ya Doctor.

Sr. Director de Disam: Muy bien, en esta ocasión, ahora presentamos al Honorable Concejo Municipal el "Suministro de Insumos e Instrumental Dental", ID 2770-16-LR19 de junio de 2019, la presente propuesta tiene como objetivo contar con los insumos e instrumental dental necesarios para poder entregar un servicio oportuno a los requerimientos en esta área a nuestros vecinos de la comuna de Maipú, la presente propuesta pública consulta por ofertas según módulos o líneas de productos requeridos a una serie de precios unitarios con asignación simple al total ofertado por líneas o módulos en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses con un presupuesto disponible total de \$422.299.483.- impuestos incluidos, la duración del contrato tendrá vigencia de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, al acto de apertura de las ofertas técnica y económica de la propuesta pública se celebró el día 18 de marzo del 2019 a las 11.00 horas en oficina de Secretaría Municipal con la comisión de apertura estuvo integrada por el señor José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal, como Ministro de Fe; Luz Álvarez Bustos de la Dirección de Control y Antonieta Villaseca Lara en representación de Secpla, después viene el detalle en la apertura de ofertas de 18 oferentes que se presentaron o proveedores de los cuales, sin embargo, hubieron 5 en el detalle de la presentación después para hacerlo un poco más dinámico 5 de las ofertas presentaron, resultaron inadmisibles de acuerdo a las observaciones que se presentan que en general por problemas administrativos y no presentación de la seriedad de la oferta, por lo tanto, quedan 13 proponentes que pasan a la primera etapa o a la siguiente etapa, las cuales todas quedaron con observaciones específicas sobre todo porque es un tema muy importante y se les solicitó a todos la autorización sanitaria o la de importación o comercialización de los productos de insumos necesarios dentales requisito fundamental que tienen que cumplir todas, y además eso hace que 6 de estas empresas, 7 de estas empresas perdón en el detalle que se muestra a continuación queden inmediatamente descalificadas, porque no tienen ese permiso que es una condición muy importante para que tengamos y cumplamos con todas las normativas y además una empresa del anexo 2, la siguiente diapositiva lo demuestra una es la misma que está ahí la diapositiva muestra que una de las empresas no entregó los requerimientos técnicos necesarios de sus insumos, todas aquellas empresas que no tuvieron la autorización sanitaria y la que no presentó las especificaciones técnicas de sus productos quedaron lamentablemente fuera de oferta y no pudieron ser adjudicadas y en la penúltima se propone la adjudicación en la serie de líneas que están dispuesta por cada una de las empresas que participaron ahí está el detalle para no hacerlo tan extenso, sale el total de líneas adjudicadas por cada empresa, el monto final para cada empresa y el monto total de la licitación que es de \$142.488.648.- y por último a manera también de transparencia



quedaron 60 líneas del total presupuestado de las que lanzaron a oferta que no fueron adjudicadas, eso es señora Presidenta, señores Concejales.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Doctor Barra, Concejal Ramos, adelante.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, sí consultarle al Doctor Barra justamente sobre lo último, qué va a pasar con estas 60 líneas que no están adjudicadas?, solamente eso.

Sr. Director de Disam: El proceso normalmente sigue la misma trayectoria, se pueden hacer tengo entendido Carlos pedir los convenios marco y los contratos director ahí se aplica la etapa siguiente que cuando no se presentan o no se adjudican se pueden hacer a través de convenio marco y con trato directo eventualmente, si es que existe el producto en los convenios referidos.

Sr. Ariel Ramos: Entonces existiría la voluntad de poder adquirir esas líneas pendientes y la disponibilidad presupuestaria también.

Sr. Director de Disam: Correcto, es que son necesarias, no es que tengamos la voluntad, tenemos que hacerlo no podemos dejar de comprarlos.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, muchas gracias Director, muchas gracias Presidenta.

Sra. Directora Jurídica: Presidenta permiso, Concejal referido al tema de su consulta el convenio marco digamos en garantía es una licitación pública que ya está por tanto es una seguridad para todos que pudiésemos contratar bajo esta modalidad y dicho eso hago presente que atendido el plazo de ejecución de este servicio digamos se requiere un quorum especial de dos tercios de los miembros del Concejo, atendido al plazo de ejecución.

Sra. Presidenta: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidenta, solo consultarle Doctor a qué Centros de Salud van a ser destinados o se van a distribuir en todos los Centros de Salud.

Sr. Director de Disam: A todos los Centros de Salud de nuestra red municipal, a los que tienen obviamente, son todos porque todos tienen servicios dentales.

Sra. Presidenta: Bueno no habiendo más consultas entonces vamos a tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-16-LR19, "Suministro de Insumos e Instrumental Dental", adjudicar a BUHOS Sociedad



Comercial Industrial Limitada, la suma de \$51.693.850.- y a MAYORDEN Dental Limitada, la suma de \$60.875.247.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en base a la fundamentación que da el Doctor Barra también de esta compra y la fundamentación que da la Directora Jurídica, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3888:

Aprobar, ID 2770-16-LR19 Suministro de Insumos e Instrumental Dental; adjudicar a BUHOS Sociedad Comercial Industrial Limitada; la suma de \$51.693.850.- y a MAYORDEN Dental Limitada, la suma de \$60.875.247.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Doctor. Bueno comentarles también a propósito que estamos con el tema de la salud en nuestros Consultorios cierto están con las vacunas, ya se están administrando, hay algunos que obviamente en algún momento se acaban, pero nosotros tenemos un informe que lo vamos a estar publicando en redes municipales y en la página para aquellas personas que no se hayan vacunado y que son las vacunas que corresponden a las que entrega el Ministerio de Salud, ya, nosotros lamentablemente no pudimos hacer una compra, otra compra porque están agotadas en todos los laboratorios, tuvimos la suerte de hacer esa gran compra, porque fueron 1.800 que no es menor, pero no están, están agotadas en todos los laboratorios y se están administrando a través de los Consultorios obviamente con una compra que realizó el Ministerio de Salud, muchas gracias.

3.2.- Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto de Salud Municipal.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto, que es la Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto de la Disam, expone el encargado de Finanzas Don Carlos Valdivia, adelante.

Sr. Carlos Valdivia (Encargado de Finanzas de Disam): Buenos días Presidenta, Concejales, Vecinos, bueno hoy traemos para su consideración la propuesta de



modificación presupuestaria N°2 de nuestra Red de Salud Municipal, solo como antecedente general señalar que está presente Modificación tiene como objeto el traspaso de fondos desde el ítem 21 al ítem 2301, denominada Desahucios e Indemnizaciones, esto con la finalidad de cursar el pago del Bono de Incentivo al Retiro para 8 funcionarios de nuestra Red de Salud, solo recordar que esta incorporación de estos fondos fue aprobada en nuestra Modificación N°1 presentada anteriormente, además también señalar que se incorporan recursos para la realización de licitaciones, de distintas licitaciones necesarias para nuestra Red, partiendo ya con la modificación tenemos una disminución de \$331.940.201.- que tiene que ver con la cuenta 2101 Personal de Planta, donde liberamos recursos para inyectar en la cuenta 2301, que es lo que señalaba anteriormente, para la bonificación del retiro voluntario, correspondiente a la Ley 20.919 año 2016 y año 2017 que tienen que ver con dos artículos que es en la parte fiscal y el artículo N°7 el aporte municipal, debido a la incorporación de los recursos, ya que se había realizado en la cuenta personal de planta, pero no obstante corresponde pagar a la cuenta de desahucios e indemnizaciones, también tenemos un aumento de \$60.000.000.- para inyectar recursos y es así la adquisición de vestuario clínico para los centros de salud que es una licitación que ya estamos trabajando en las bases técnicas, también mantención y reparación de mobiliario por \$28.822.000.- donde inyectamos recursos para la realización de mantenciones continuas en los centros de salud y también a nuestra Dirección de Salud y el resguardo de reparaciones ante eventos y contingencia, también tenemos una disminución para cubrir estos gastos, estamos disminuyendo en servicios de aseo \$100.000.000.- donde incorporamos en la cuenta 2202 que es adquisición de vestuario, que ya lo mencioné para pagos de multas también, correspondientes a sentencias de centro que tienen que ver con sumarios realizados por la Seremi de Salud y adquisición de mobiliario clínico, también tenemos una disminución de \$119.952.000.- correspondiente a la realización de mantenciones continuas a los centros de salud municipal y resguardo para reparaciones de eventos y contingencias, también tenemos un aumento de \$95.580.000.- donde estamos inyectando recursos para ejecutar los cursos del plan anual de capacitación que es lo que preguntaba el Concejal Abraham Donoso recién, que esto tiene que ver con el pack 2019, también estamos incorporando \$331.940.201.- en la cuenta de desahucios e indemnizaciones que es la cuenta donde señalaba que es la cuenta para hacer los pagos y realizar los pagos de este bono de retiro, de incentivo al retiro, también tenemos un aumento de \$3.000.000.- por compensación de daños a terceros, donde estamos inyectando los recursos necesarios para los pagos de las multas, correspondientes a sentencias que fueron resultado de la apelación realizada por el municipio a las distintas fiscalizaciones efectuadas, tanto por la Contraloría General de la República y la Seremi de Salud, un aumento también de \$35.000.000.- en mobiliario y otros, para la adquisición de mobiliario clínico en la implementación de salas de procedimiento en las cuales requieren de autorización sanitaria para su funcionamiento y también tenemos un aumento de \$550.000.- para la adquisición de un software necesario para la confección del sistema que tienen



que ver con procedimientos internos de nuestro Departamento de Finanzas y por último la cuadratura de la Modificación Presupuestaria N°2, con sus respectivas cuentas, eso es Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Carlos, alguna consulta a este punto Concejales?, vamos con la votación Don Gustavo, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Modificación N°2 del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal Año 2019.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando los antecedentes entregados acá en Concejo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quiero fundamentar mi voto, bueno considerando que dentro de esta modificación presupuestaria van algunos refuerzos, algunos ítem para pagar algunas multas, entiendo que nos ha cursado la Seremi de Salud, en virtud de lo mismo por la vía de un Oficio voy a pedir informes con las observaciones que realizó la Contraloría General de la República y la Seremi de Salud Metropolitana al Dirección de Salud Municipal de Maipú, b las medidas que tomó la Disam y los Cefam para corregir las observaciones que realizó la Contraloría General de la República y la Seremi de Salud Metropolitana y c los sumarios respectivos aplicados o si se van aplicar por estas multas que debe pagar la Ilustre Municipalidad de Maipú, eso pero también en vista y consideración que esta modificación también es importante por los otros ítems la voy aprobar, sin embargo voy a ingresar la solicitud para que nos respondan de manera formal, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3889:

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto de la Dirección de Salud municipal, año 2019.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Carlos.



3.3.- Renovación de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre 2019.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto, que es la Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2019, expone Don Alfredo Baeza el Director de Finanzas. Aprovecho mientras llega el Director de comunicar que hoy día hay atención nocturna municipal, desde las 18.00 horas hasta las 22.00 horas, para quienes tengan que hacer trámites y ese aplauso yo lo quiero pedir para todos los funcionarios que están en cada atención nocturna, adelante con ese aplauso.

Sr. Director de Finanzas: Gracias Presidenta, buenos días, Honorable Concejo, Funcionarios, Público presente, hoy se presenta para someter a la consideración de este Honorable Concejo la renovación de Patente de Alcoholes Segundo Semestre Año 2019, excepto el rol 4-626, dado que tiene algunas observaciones de la Contraloría y se están solicitando mayores antecedentes a la Dirección de Obras y a la Dirección de Inspección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Alcoholes y el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades corresponde la renovación de las patentes de alcohol segundo semestre año 2019, en la siguiente lámina se presentan las patentes limitadas autorizadas por Resolución Exenta N°977, emitida por la Intendencia de la Región Metropolitana que fija el número de patentes limitadas de alcoholes de acuerdo a los artículos 3 y 7 para el período 2019 – 2022, el detalle es el siguiente para la Categoría A Depósito de Bebidas Alcohólicas 231 Patentes, para la Categoría E Cantinas, Bares, Pub y Tabernas 11 patentes, para la Categoría F Expendio de Cervezas o Cidras y Frutas 84 Patentes, para la Categoría H Minimercado de Bebidas Alcohólicas 30 Patentes, en total 356 Patentes, en esta lámina se presentan la cantidad de patentes otorgadas, para la Categoría A, aquí hay que hacer una observación son 230 patentes porque efectivamente en esta categoría se encuentra la patente que se solicita digamos renovar en una próxima sesión de Concejo ya y se indica ahí en el detalle que es el Rol 4-626, en la Categoría A, perdón en la Categoría E 11 Patentes, la Categoría F 81 Patentes, en la Categoría H 8 Patentes, en total 330 patentes, en la siguiente lámina se presenta un detalle de la distribución de las patentes limitadas alcanzando en la Categoría A un 70%, la Categoría F un 25% y la otras dos se distribuyen como se indica en la lámina, ahora corresponde el turno de las Patentes no Limitadas para renovación por categoría, la primera categoría corresponde a la Categoría C que es Restaurant Diurno y Nocturno 139 Patentes, la Categoría D Cabaret o Peña Folclórica 20 Patentes, Categoría G Quinta de Recreo o Servicios al Automóvil 2 Patentes, Categoría I Restaurant de Turismo, Hostería y Hotel 6 Patentes, Categoría J Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas 5 Patentes, Categoría Ñ Salones de Té o Cafeterías 2 Patentes, Categoría O Salón de Baile o Discoteque 10 Patentes, Categoría P Supermercados 56 Patentes y la última categoría Salones de Música en Vivo 1 Patentes, en total 241 Patentes a renovar no Limitadas, en la siguiente lámina se muestra de igual manera como se hizo con las patentes limitadas, una distribución de las categorías, la principal categoría es la Tipo C



Restaurant con un 58%, lo sigue la Categoría P con un 23% y el resto de las categorías se distribuye de acuerdo a cómo se muestra en la lámina, eso señora Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por la presentación Director, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, se nos hizo llegar un documento carta 553 del Secretario Municipal el cual se dirige con... corresponde el Director de Inspección en el cual señala varias patentes que están con algún tipo de situación, claro una situación anómala que es no realizar anotación de transferencia, exceder giro autorizado en patentes, al momento de fiscalizar no acredita patente de alcohol, hay 7 patentes que el Director de Inspección nos señala que tienen algún tipo de dificultad podríamos llamarlo así o algún tipo de anomalía y esto fue entregado el día 12 de, 18 de junio, la consulta para la Directora Jurídica en virtud de este documento que fue de verdad ni siquiera a petición de los Concejales, sino que fue la solicitud de información, qué hacemos con estas patentes que nos señala el Director de Inspección no sé si se lo hago llegar pero esto lo pasaron por.. ya, ahí estoy en la duda de que si esas las dejamos stand by, ya, ok.

Sra. Presidenta: Sobre todo con el tema Patentes, recuerden que acordamos que tenía que estar todos los antecedentes para poder tomar la decisión de aprobar o rechazar.

Sr. Director de Finanzas: Sí, respecto de eso...

Sra. Presidenta: Hay que aclarar que se trata el informe primero para poder, lo puede ver Directora, lo que podemos hacer es solicitar la información directa del Inspector y nosotros correr el punto por mientras desarrollamos el otro, hagamos eso?, adelante Director.

Sra. Director de Finanzas: Sí, por su intermedio Presidenta gracias, primero señalar Concejal Donoso, que esa información no la hemos tenido a la vista, yo en particular no la he tenido en específico, por lo cual igual de todas maneras se va a solicitar, pero además justamente no son argumentos como fundantes para la no renovación, sí para algún tema digamos que pueda ser resuelto en relación a la multa que se haya cursado, que tiene que ver muchas veces como lo hemos visto en otros Concejos con el desarrollo de un rubro que no esté autorizado digamos son labores que tienen que ver con fiscalización, por lo cual en estricto rigor no debieran ser fundantes como para no renovación, no así la que estamos solicitando se revise, hay un tema de obras uno y además hay dos oficios que nos hizo llegar la Contraloría respecto de situaciones irregulares que tienen que ver con fiscalización de obras en este caso específicamente por parte de vecinos del sector.



Sra. Presidenta: Pero para tranquilidad de quienes votamos, yo prefiero que vengan de Inspección y que pasemos al punto siguiente y él nos detalle cierto?, venga para acá, adelante, no la había visto.

Sra. Sara Huerta (Jefa Departamento de Rentas Municipales): Para acotar un poco más lo que dice el Director, los partes normalmente son por Ley de Infracción a la Ley de Alcohol, son partes por eso, lo que no requiere la no renovación de patentes, lo que sí podríamos ver son clausuras por un tiempo hasta que no solucionen el problema por el cual fue objeto el parte, pero eso salvo la de Dirección de Obras porque ahí la Contraloría lo planifica si no tienen la recepción final no pueden digamos renovar las patentes, pero estos casos hay que ver qué tipo son los partes, son solo por Ley de Alcohol seguramente por alguna infracción entre comillas menor que no requiere digamos que no se renueve la patente.

Sra. Presidenta: Perfecto, me espera un momento, primero tenemos que clarificar el pasar este punto, quedó claro para todos, sí?

Sra. Directora Jurídica: Solo agregar que existen también informes jurídicos por parte de esta Dirección que da cuenta que efectivamente se cumplen los presupuestos para ser sometidas estas patentes a su consideración y renovación y como bien se ha dicho la Contraloría solamente la patente que tiene que ver con Asunción frente a la no regularización al no tener el trámite de la recepción final, porque hubo una modificación digamos sustancial de la techumbre entiendo, por tanto al no tener eso se impide digamos la renovación de esa patente por dictamen también en este caso por pronunciamiento de la Contraloría para ser revisado posteriormente, pero cumpliendo los presupuestos de la misma Ley 19.925 teniendo los informes de Carabineros, las juntas de vecinos, haciendo el análisis anterior no existiría ningún impedimento digamos de someter a su renovación estas patentes.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, no sé, pero usted tiene una patente?, es que no sé si antes de votar?, le pregunto al Concejo si quieren escuchar? O después de la votación, lo escuchamos entonces, lo escuchamos.

Sr. Sergio Orellana (Vecino): Yo soy Asunción 1167, mis papeles están en la DOM, estoy en trámites, ahora estoy a 10 días que me den un papel y ahí adjuntar otra vez los papeles que los tengo acá que yo ya regularice con la Municipalidad, por problema de techumbre, estoy angustiado porque no quiero perder mi trabajo, mi fuente laboral, la de mi mamá, la de mi vecina, entonces por eso quiero, acá voy hacer mis descargos porque si ustedes votan y yo no opino nada voy a perder y esa es la angustia que tengo que sepan y también defenderme y eso, gracias por escucharme.



Sra. Presidenta: Su nombre?, Don Sergio, solamente es una postergación que puede ser para el próximo Concejo de ninguna manera se va a rechazar por sacarla de la tabla, porque se vota acá en Concejo, pero sí hasta el 31 de junio.

Sr. Sergio Orellana (Vecino): Sí con el 31 de junio van a pasar un mes, yo saqué mis papeles que se demoran 10 días en que me dicen si yo puedo hacer, porque tengo que presentarlo de nuevo en DOM toda esta carpeta.

Sra. Presidenta: La DOM la tienen en 10 días?.

Sr. Sergio Orellana (Vecino): En 10 días me dan un papel, un papel que después de llegar ese papel 15 días tiene DOM para ir a verme.

Sra. Presidenta: Don Sergio yo le quiero aclarar que de ninguna manera estamos diciendo que lo vamos a rechazar, solamente postergar la votación y hay otros puntos también que estaban pendientes parecen en el caso de Don Sergio, usted lo tiene ahí para que le explique en detalle.

Sr. Director de Finanzas: Sí Presidenta, yo creo que después me voy a reunir con Don Sergio para hacerle llegar la información, porque son documentos de carácter reservado de la Contraloría, pero tiene que ver con algunos reclamos de los vecinos y por el tema justamente que tiene que ver con la estructura, incluso hay otros temas que tienen que ver con fiscalización, ruidos molestos, exceder el horario de funcionamiento, pero es lo que yo tengo le estoy diciendo, no es un juicio que yo esté haciendo al respecto, es textual, si me permite yo después veo el detalle digamos, pero en ningún caso está quedando, no se está no renovando su patente, sino que se está postergando la renovación con una próxima sesión de Concejo para que usted pueda ingresar los antecedentes.

(Interrupción de Vecino).

Sra. Presidenta: Don Sergio nosotros lo entendemos, pero solamente hay que subsanar ciertos puntos, se presenta, se posterga, quédese tranquilo yo le agradezco, no se preocupe si es un tema que nosotros también tenemos que ajustarnos para que nos entienda, pero de ninguna manera estamos diciendo que usted no va a tener su patente, ya, así que tranquilo y va hablar con el Director, entonces estamos en la votación, sí, vamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2019. Patentes Limitadas para renovar:

- Categoría A – 230 Patentes, Depósito de Bebidas Alcohólicas.
- Categoría E – 11 Patentes, Cantina, Bares, Pub y Tabernas.
- La F – 81, Expendio de Cervezas o Cidras de Frutas.



- La Categoría H – 8, Minimercado de Bebidas Alcohólicas.
En total 330 Patentes para renovar. Patentes no Limitadas, para renovar 241 Patentes varias categorías, expuestas al Concejo por el Director de la DAF, Alfredo Baeza.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí en consideración a la presentación del Director y también frente a la fundamentación que da nuestra Directora Jurídica que no presenta impedimento en la aprobación de estas patentes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Renovación.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3890:

Semestre 2019.

Aprobar, Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo

Patentes Limitadas:

Categoría	Cantidad	Giro
A	230	Depósito de Bebidas Alcohólicas
E	11	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas
F	81	Expendio de Cerveza o Sidras de Frutas
H	8	Minimercado de Bebidas Alcohólicas
Total	330	

Patentes No Limitadas:

Categoría	Cantidad	Giro
C	139	Restaurante Diurno y Nocturno
D	20	Cabaret o Peñas Folclóricas
G	02	Quinta de Recreo o Servicios al Auto
I	06	Restaurante Turismo, Hostería y Hotel
J	05	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas
Ñ	02	Salones de Té o Cafeterías
O	10	Salón de Baile o Discotecas
P	56	Supermercados
Q	01	Salón de Música en Vivo
Total	241	

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		



ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo y vamos a pasar, este ya es el último punto.

3.4.- Aprobación Convenio Bono SUBDERE para Trabajadores de Empresa de Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles de la Comuna de Maipú.

Sra. Presidenta: Si, el último punto de la tabla que involucra algunos presentes también, que es el Convenio Bono Subdere para todos los Trabajadores de Empresa de Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles de la Comuna de Maipú, va a presentar entonces este Bono el Director, Alex adelante.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias señora Presidenta, este es un tema muy esperado por los trabajadores, tanto de los gremios de la Recolección de los Servicios de Basura, como también los Barredores de Calle que vimos anteriormente, entonces traemos a consideración del Concejo la Transferencia de los Fondos Subdere, Bono de Gobierno 2019, para las empresas externas del Aseo Comunal, qué dice la Ley 21.125, del presupuesto sector público del año 2019 que establece las sumas del monto a distribuir entre aquellos Municipios que ejecutan el Servicio de Aseo Comunal, tanto total o parcialmente a través de empresas externas para aquellos trabajadores que cumplen o hayan cumplido las funciones de chofer, pionetas o barredor de calle durante el año 2019, el monto a percibir por cada trabajador es de \$1.068.131.- quiénes reciben este beneficio?, son los trabajadores de los contratos que tenemos para la recolección de servicios, recolección y transportes de residuos domiciliarios y asimilables de la comuna de Maipú, contrato 143 y 144 con la empresa Veolia Su Chile S.A., donde para la Zona 1 - Módulo A, hay un total de 84 trabajadores, por lo tanto, se deben transferir \$89.723.004.- y para la Zona 2 - Módulo B, 76 trabajadores por un monto de \$81.177.956.- también reciben este servicio los trabajadores que nos prestan servicio de recolección y transporte de residuos sólidos voluminosos comuna de Maipú, Módulo A, Módulo B y aseo centro para la empresa Dimensión S.A., para el contrato 291, para el contrato 221, Módulo A- Zona 1, son 17 trabajadores por un monto de \$18.158.227.- el servicio de recolección de la Zona 2 - Módulo B, contrato 292, también 17 trabajadores por un monto también de \$18.158.227.- y el contrato 52 del 2013 que es un total de 73 trabajadores, por un monto de \$77.973.563.- el total a transferir a las distintas empresas es de \$285.190.997.- de acuerdo al detalle mencionado anteriormente, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Director, alguna consulta con respecto a este punto?, o habiendo consultas, entonces Don Gustavo pasamos a la votación.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el Convenio de Transferencia de Fondos Subdere, Bono de Gobierno 2019 a Empresas Externas de Aseo Comunal, según Ley 21.125, a Veolia Su Chile S.A., la suma de \$170.900.960.- por sus dos contratos, a Dimensión S.A., por la suma de \$114.290.017.- por sus tres contratos.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Porque es un bono muy esperado y muy merecido apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Transferencia.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3891:

Aprobar, Convenio de Transferencia de Fondos SUBDERE, Bono de Gobierno 2019 a Empresas Externas de Aseo Comunal, según Ley N°21.125

a:

- VEOLIA SU CHILE S.A., la suma de \$170.900.960.- por sus dos contratos
- DIMENSION S.A., la suma de \$114.290.017.- por sus tres contratos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sra. Presidenta: Yo estaba preguntando para cuando, porque para que no me estén preguntando, porque después me llaman, me dicen cuándo, cuando Alcaldesa!, me dicen que aproximadamente la próxima semana, una semana más, ya pero que sea la semana porque las chiquillas me suena el teléfono. Bueno y ahora vamos a pasar al siguiente punto.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Proposición de Temas para Próximas Sesiones, eso muy bien! Impecable!. Ya, vamos con la proposición para próximas sesiones, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, queremos entregar en este punto un Oficio que viene respaldado por los siguientes Concejales: Alejandro Almendares, Ertó



Pantoja, Gonzalo Ponce, Abraham Donoso, Pedro Delgadillo y quien habla, que dice lo siguiente:

Estimada Alcaldesa, junto con saludar, en conformidad a lo estipulado en el artículo 84° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en donde se estipula que las Sesiones Ordinarias se efectuaran a lo menos 3 veces en el mes en días hábiles y en ellas podrán tratarse cualquier materia que sea competencia del Concejo, en virtud de que la Sesión Ordinaria convocada para el día 06 de junio del 2019 fracasó por falta de quorum y ante la necesidad manifiesta de dar cumplimiento al mandato legal establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades los Concejales y Concejales abajo firmantes solicitan a usted que en su calidad de Presidenta del Concejo Municipal de Maipú, dé cumplimiento a la norma y convoque a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú dentro del mes de junio del 2019, por lo cual, se propone citar a Sesión Ordinaria para el día jueves 27 de junio a las 10.00 horas, como regularmente lo hacemos, sin otro particular se despiden atentamente los siguientes Concejales abajo firmantes, y en paralelo Alcaldesa si es que se tiene a bien considerar esta propuesta que ojalá la podamos someter a consideración cierto para cumplir con la ley y para resguardo de todo este cuerpo colegiado o en paralelo, ingresar este Oficio que viene también respaldado por algunos Concejales por el Concejal Erto Pantoja, por el Concejal Abraham Donoso, el Concejal Gonzalo Ponce y el Concejal Pedro Delgadillo que dice lo siguiente:

Estimada Alcaldesa, por este acto y en virtud de lo preceptuado por el Título 3, Artículo 79°, Letra L de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, los Concejales firmantes venimos a solicitar lo siguiente: La citación de la Secretaria General de la Corporación de Educación Municipal, la Señora Jacqueline Sánchez para que exponga en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y entregue un informe detallado de los antecedentes que estén en conocimiento del Directorio de la Codeduc y de su Administración acerca de los hechos denunciados por el medio de comunicación local La Voz de Maipú, en una noticia publicada el día 18 de junio del 2019, en el que se dan a conocer audios de una conversación entre el Señor Michel Parada y la Empresa Ángeles Ramos Cáceres, donde se involucran contratos suscritos por la Corporación y la Empresa de Seguridad de nombre Seguridad Marcela Ramos E.I.R.L., así que esa es la propuesta Alcaldesa que podamos sesionar el próximo jueves y que dentro de esa Sesión nuestra Secretaria General que nos acompaña acá en esta Sesión pueda exponer acerca de todos los detalles de esta delicada situación, ojalá pueda obtener buena acogida ambas propuestas Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ramos, primero que todo lo reitero lo que dije anteriormente, usted visita constantemente Contraloría, estudia y respondiendo a la primera pregunta, Administradora por favor le da la formalidad y la explicación a la solicitud presentada recién por el Concejo.



Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidenta, así como usted decía que los señores Concejales les gusta ir tanto a Contraloría y más a visitar a Don Jorge Bermúdez, le hago presente a usted que el mismo Contralor en virtud del Dictamen 36418 del año 2017, se ha pronunciado respecto a lo que usted está citando en su Oficio, diciendo que "Habiéndose citado a las 3 Sesiones correspondientes y no sesionando el cuerpo colegiado por la no asistencia de sus miembros se da cumplimiento estricto al Artículo 88 y siguiente que está en la normativa 18.695, se le hace presente a usted que existen las 3 citaciones correspondientes, por lo tanto, no corresponde realizar una nueva sesión en esta materia.

Sra. Presidenta: Gracias Administradora, eso corresponde a la nueva Ley y tiene que ver obviamente con la asistencia de los Concejales a las Sesiones citadas, y con respecto al siguiente tema que usted denuncia de la Corporación de Educación, con los antecedentes públicos yo tomé conocimiento el día 05 de junio de un correo en donde habían unos audios, se toma conocimiento y se solicita la renuncia inmediata al Señor, aquí está, no sé dónde está el nombre, bueno acá está el documento que se los voy hacer llegar y recordarle también Concejal que estos hechos no solo se dan en la Corporación de Educación, también se siguen dando hechos de corrupción al interior del municipio y eso tiene que ver con que estamos en un sistema municipal que lamentablemente donde hay, para ser bien gráfica manzanas podridas pudren a las que llegan y lamentablemente, lamentablemente es un sistema municipal que no es solamente nuestro, sino que todos los municipios, hay municipios que navegan con realidades, nosotros no, desde que asumí hace 2 años ó meses yo no navego en ese sistema y cada vez que tomo conocimiento de un hecho o de una irregularidad se toman las decisiones respectivas Concejal, cosa que no pasaba en muchas gestiones anteriores, porque de hecho muchas de esas manzanas podridas vienen de muchos, muchos años con la expertíz y el conocimiento para hacer daño a las arcas municipales.

Sra. Sara Huerta (Jefa de Rentas Municipales): Entonces si se tiene conocimiento de eso señora Alcaldesa hay que tomar las medidas que corresponden a los funcionarios municipales.

Sra. Presidenta: Por supuesto que sí, por supuesto que sí, acá está la indicación y esta el sumario, cada indicación, cada sumario, yo la invito también Sara a revisar todos los sumarios administrativos, no yo estoy hablando, pero Sara, Sara!, Sara yo estoy hablando de las manzanas podridas, si usted se siente, yo no le estoy diciendo por usted, aquí hay muchos son 4.500 funcionarios y todos sabemos, y yo creo que los Concejales también deben saber que hay personas que realizan malas prácticas, porque nosotros le ponemos alto a muchas situaciones a diario y yo lo digo quizás es más fácil para algunos Alcaldes navegar y hacerse los locos, claro yo lo paso mal, pero yo lo paso mal porque pongo alto a situaciones que no corresponden y quizás para mí hasta es mucho más saludable, más relajado, sería



mucho más relajado mi trabajo, pero no pues no puede ser, porque ustedes cuando uno toma decisiones, ustedes creen que cuando se defiende una persona y me dicen va a despedir una persona de tantos x años de servicio y que tiene antecedentes, que tiene muchos sumarios y que tiene hay una razón de ser del porqué de las cosas y justamente a veces obviamente hay personas que se tildan de una manera, pero abiertamente todos sabemos que si hay personas que todavía están en esto, nosotros ponemos alto a diario a muchas situaciones, entonces no es solamente la Corporación de Educación, y yo quiero sincerarlo porque en el fondo es un rol, es duro, es fuerte porque finalmente soy yo la que firmo este documento nadie más, y tengo la falda bien puesta para hacerlo también.

Sra. Administradora Municipal: Presidenta en relación a un tema estrictamente jurídico hacer presente a los señores Concejales que de acuerdo al Oficio 132, donde se solicita la asistencia de en este caso la Señora Jacqueline Sánchez, para que exponga referente a un tema en particular, en atención a su calidad de Secretaria General se hace presente que conforme al propio artículo 79°, en varias de sus letras H, J, no corresponde que ella sea citada por parte del Concejo Municipal, toda vez que la citación de dos tercios de ello es en forma exclusiva a los Directores Municipales, en esta oportunidad ella actúa como Secretaria General, no tiene la calidad jurídica de Directora Municipal y por el contrario se aplicáramos el Artículo J, corresponde exclusivamente que se cite o sea que emita informe respecto a la subvención entregada por parte del Municipio y es un informe, en ninguna materia ella corresponde que sea citada por parte del Concejo, finalmente hago presente a ustedes señores Concejales que el Oficio entregado en esta oportunidad tampoco cumple con el mínimo que corresponde a dos tercios de los Concejales en ejercicio, esto es 6 firmantes teniendo solamente en esta oportunidad 5 de las firmas, por tanto, agradezco que no se dé cumplimiento a lo anterior, toda vez que el Oficio carece de todos los requisitos que están comprendido en el artículo 79° de la Normativa vigente.

Sra. Presidenta: Gracias Andrea, Concejales Ramos adelante.

Sr. Ariel Ramos: Sí, gracias, la verdad es que yo me esperaba una respuesta así, acá se hacen gárgaras con las transparencias, con la probidad, yo creo que acá el que nada hace nada teme y usted Alcaldesa es la Presidenta del Directorio, acá no estamos pidiendo nada extraordinario solamente estamos pidiendo que ante estos hechos que revisten un carácter notorio de gravedad que además son públicos pueda venir la Señora Jacqueline Sánchez a exponer al Concejo Municipal, yo también quiero lamentar que tanto el Concejales Herman Silva, tanto el Concejales Horacio Saavedra como la Concejales Karen Garrido renuncien a su rol fiscalizador, porque la gente los eligió para eso, acá nosotros no estamos pidiendo nada extraordinario, no estamos ejerciendo ninguna acción legal, lo único que queremos es que la responsable cierto, usted como Presidenta del Directorio y la



señora Jacqueline como Secretaria General pueda venir a exponer hechos que son de gravedad, como yo sabía de la negativa, cierto, y además quiero ingresar el Oficio 131, donde apelamos a la Letra J, del mismo artículo donde están las competencias de los Concejales para pedir que se nos responda por escrito, espero que una vez más no se nieguen, de verdad, o sea si ustedes hacen gala de la transparencia obedezcan a ella y transparenten, no solamente para el Concejo Municipal, sino también para toda la población de Maipú y en especial para los padres, apoderados y alumnos de nuestros establecimientos municipales, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, primero que todo en calidad de Alcaldesa y Presidenta de la Corporación de Educación, por algo transparente le vamos hacer llegar la solicitud de renuncia inmediata al cargo y la instrucción de sumario que vamos a respaldar desde el Municipio, porque ya que la Corporación es una entidad obviamente privada la vamos hacer, vamos hacer este sumario, no sé cuál es la duda que le queda, qué decisión es la que falta, porque es la decisión inmediata al tomar conocimiento de hechos como el que se suscitó en donde se hizo llegar un correo a todos los funcionarios de la Corporación de Educación.

Sr. Ariel Ramos: Si Presidenta, la verdad que en los audios y en la nota de prensa se establece responsabilidad de otras personas, hay más cosas que a mí en lo particular, en mi calidad de Presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Corporación de Educación me gustaría preguntar y para eso abramos la cancha de la transparencia, invitemos en la próxima sesión que yo espero también que cumplamos con el mandato legal que nos establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, podamos sesionar el próximo jueves, podamos ver también las patentes que quedaron pendiente y que presentó el Director de Finanzas y que la Secretaria General que acá nos acompaña pueda venir a exponer estos antecedentes, no le tengamos temor a la democracia y a la transparencia Alcaldesa, por favor.

Sra. Presidenta: El que falta a la verdad, el que perdón Concejal, pero usted ha perdido hasta la credibilidad ya de los medios que no lo siguen porque usted miente y eso se lo gana uno con la historia y con lo que va hablando y la historia que ha creado y cuando hablo de hechos, de hechos, de otras gestiones ni siquiera la anterior solamente, hablo de corrupción y usted es el que más guardó silencio durante muchos años, entonces llama la atención, por eso yo hago hincapié en que cada vez que yo tomo conocimiento de algo, tomó decisiones y son decisiones que no cualquiera las toma tampoco, y usted sabe porque por lo mismo, porque hay muchas personas, yo le explicaba a Sara también hay muchos funcionarios, uno no hecha en el saco a todas las personas, hay excelentes funcionarios de carrera, pero lamentablemente hay ciertos puntos y que son intocables, porque el sistema los protege y no se pueden sacar, entonces es un sistema vicioso que habría que trabajar las leyes, cambiar la Ley Orgánica en los



municipios, porque la verdad que tiene que ver con otras cosas, nosotros tenemos que seguir trabajando obviamente y con aquella guerra interna muchas veces contra la corrupción, pero hay que ser transparentes Concejal, yo creo que usted lleva más tiempo, viene de antes y hay tantos temas que usted y que están presentes también en la Corporación y usted debe saberlos, yo tomé las medidas respectivas, lo transparente, pedí la renuncia, se hace el sumario, no sé qué más necesita, y si necesita alguna presentación por supuesto usted puede acercarse a la Corporación, puede acercarse hablar con la Directora, puede solicitar por transparencia lo que quiera, eso es democracia. Alguna otra...

(Interrupción Vecino)

Sra. Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias, los felicito yo a ustedes por su labor, porque no es fácil, no es fácil y los felicito por ser constantes, perseverantes, por todo lo que viven a diario.

Sra. Directora Jurídica: Presidenta gracias, dentro de todo lo dicho solamente yo creo que dar convicción digamos de que conforme a la cronología de los hechos también se determinan las medidas adoptar y creo que eso siempre ha sido característica de esta gestión, de conformidad al análisis y a la determinación de los hechos se van tomando las medidas, medidas que bien dice nuestra autoridad se han ido tomando, se han ido ejecutando, por tanto eso debe ser tranquilidad para todos que las cosas se están haciendo de conformidad si bien van pasando, y haciendo eco también a lo que puede decir el vecino, también no parece coincidencia que hoy día nuestra Alcaldesa tenga el 85% de la Encuesta SEP y de ser una de las autoridades políticas mejor evaluadas venga toda esta ola digamos de atenciones frente al análisis o cuestionamientos, cuestionamientos que por lo demás están subsanados, se han puesto los antecedentes, se han tomado las medidas como no ha sido solamente en esta oportunidad, sino ha sido durante toda esta gestión, gracias.

V Varios

Sra. Presidenta: Gracias Directora, ya y solo hacer hincapié en un detalle, así como estamos manifestando situaciones que se hacen públicas a través de lo que son los sistemas hoy día que son rápidas, esa misma responsabilidad que lo dije una vez, se los dije a todos los Concejales en especial algunos, porque hay otros que no tienen nada que ver, que tiene que ver con la responsabilidad de emitir juicios y mentir, que también imagínense si fuera por eso, hubiese un decreto una ley para castigar eso, Concejal usted no estaría sentado ahí, se lo digo porque si bien uno



tiene un rol y todos tenemos un rol obviamente y usted es un rol importante fiscalizador hay que fiscalizar cuando ya se miente demasiado y se lo digo abiertamente, yo no lo sigo, pero me llega la información igual Concejal, no lo sigo en sus redes, pero impacta, impacta el nivel de odiosidad que tiene usted al acercarse a una fila de vecinos que se están vacunando para hablar cosas que no son, impacta, impacta la motivación social que usted viene de un partido que se supone que es social, que piensa en la comunidad, en los que más lo necesitan, en los más vulnerables, a mí me hace ruido, usted puede argumentar, fiscalizar y tiene toda la razón en hacerlo, pero yo le pido por favor, yo no sé si por favor si es por la comunidad, porque el daño no me lo hace a mí, gracias a Dios a mí me conocen hace muchos años, saben la persona que soy, el daño se hace en entregar una información que perjudica al vecino, porque el vecino sufre con la información que le dan, porque es falsa, entonces yo se lo digo a la cara Concejal, yo he visto lo que usted y usted va y replica y cuando puede en los medios de comunicación, es un daño enorme, pero le insisto que a mí ya no me hace daño, no me hace daño, se lo hace a la comunidad en cada acción que tomamos, en cada determinación, en cada proceso, en decirle ahora mismo cuando dijo que estamos con un problema con las arcas municipales, que estamos, no sé, usted asusta a la comunidad con cosas que no son y la realidad se aleja demasiado de lo que están viviendo los vecinos, entonces independiente de lo que estamos viendo ahora que es un tema de la Corporación, yo le pido eso, ya que estamos en varios, porque no hay sustento, porque eso ya es de mala fe, eso ya es de ser humano y yo creo que usted debe tener sus valores y principios y cuando uno es mamá, es papá, uno enseña a los más chiquititos cuando vimos el tema del bullying la descalificación, las mentiras, todo eso es parte de.. pero Concejal es cierto yo se lo digo a la cara, Concejal solamente la última parte que usted tiene que reconocer y ojalá me pida disculpas porque se lo agradecería, cuando usted dice, cuando usted dice y eso es un daño grande porque a mí me preguntaban y me reclamaban y también me lleve insultos gratuitos de cuando se dice la Alcaldesa está sacando las vacunas de los consultorios para vacunar a la gente en Alcaldía, usted cómo quiere que uno enfrente una situación que usted plantea y que no es así, con facturas en mano tengo que aclarar por las redes sociales acá están las facturas de las 1.800 vacunas, cierto?, compradas con recursos municipales del área social de Dideco que no tenía nada que ver y la gente reclamando que estaba en el consultorio, siendo que era una realidad nacional, porque el Ministerio de Salud quedó sin vacunas en muchos consultorios a lo largo de todo el país y me culpaban a mí por haber sacado las del consultorio que no tenían nada que ver, porque es una decisión que tomamos para la comunidad, es triste Concejal y es triste que nazca de usted, qué le hace pensar, se confundió?, se equivocó?, lo inventó? Y usted sabe, usted tiene experiencia y lo enfrente así tal cual usted tiene la facilidad de escribir, porque usted es una persona, tiene un rostro, tiene un rol, yo cuando digo las cosas las digo, yo no ando inventando que el Concejal Donoso no sé qué hizo o que el Concejal, yo nunca hablo de ustedes para mal, ni para bien



tampoco, pero se los digo jamás inventaría algo de ustedes porque no está dentro de mis líneas de trabajo ni de persona.

Sr. Ariel Ramos: Presidente si me permite, la verdad es que yo lamento que usted no quiera transparentar la información acá, la solicitud que yo hice fue puntual, acerca de los hechos que son de común y público conocimiento en esta semana acerca de un eventual caso de corrupción al interior de la Corporación de Educación usted termina hablando del período anterior, las vacunas, de las arcas municipales, ese no es el tema, no discutamos sobre eso, usted hoy día está quedando mal ante la comunidad y ante Maipú por no querer, usted está quedando mal por no querer transparentar una información que debiera ser público esto no es una empresa privada, esto no es una productora de eventos, esta es la Municipalidad de Maipú y usted se debe también a sus habitantes, como último punto, como último punto le quiero decir a la funcionaria Directora Jurídica con todo...

Sra. Presidenta: Vamos al grano, vamos al tema...

Sr. Ariel Ramos: Lo que merece su investidura, su responsabilidad acá que se pueda, le quiero pedir por favor y en buen tono que se abstenga de emitir opiniones políticas porque su rol acá no es ese, usted es Asesora de este cuerpo colegiado y eso de la encuesta de la aprobación, de verdad Directora está demás, por favor cíñase a su rol con mucho respeto, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, yo la verdad Concejal que usted menciona varios políticos siempre, a su amigo Alcalde Jadue, pero yo no entiendo esto porque hizo un comentario muy personal, bueno que de algo que yo se lo agradezco igual pero no creo que legalmente impida emitir un comentario que tiene que ver con algo público, que tampoco es una mentira, porque no sé!, yo lo único que quería escuchar era porqué escribió eso?, las vacunas, se vacunó no sé?, pero porque no puede hablar Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Estamos hablando, a ver Alcaldesa!, estamos hablando de un eventual caso de corrupción en la Corporación de Educación, funcionarios, con funcionarios, como funcionarios de su sector político que han sido traídos en esta Administración, acá a mí por lo menos no me basta con una desvinculación, yo quiero un informe y quiero una exposición de la Secretaria General de la Corporación, usted le tiene miedo a eso Alcaldesa?, le tiene miedo transparentar?. Enfrentelo cuál es el temor que tiene acá delante de todos nosotros, por favor la escucho!

Sra. Presidenta: Concejal gracias a Dios yo no le temo a nada, créame y créame me encantaría, me encantaría que usted estuviera en mi lugar un minuto, yo creo que no se lo doy no lo resistiría, no lo resistiría pero sabe por qué?, no por el trabajo,



no por lo que hace un Alcalde, es por aguantar tanta calumnia, tanta mentira, tanta descalificación, tanto bulling, no lo aguantaría Concejal, no lo aguantaría, no de verdad y no tiene la capacidad de decir en realidad sí me equivoqué, porque sabe porque se lo digo no por mí, se lo digo porque hay muchos vecinos que estaban molestos y quisieron ver su molestia porque usted dijo que de los consultorios sacamos las vacunas y eso es una calumnia, es tan grave porque los recursos, tenemos las facturas, tenemos una compra especial para apoyar a la comunidad, ni siquiera a la población de riesgo eran todos los vecinos que llegaron, entonces con mentiras así uno puede esperar cualquier cosa de cualquier persona, de usted principalmente que ha mentido tanto, pero esa mentira a mí me afectó en lo personal porque afectó a la comunidad y por eso le pido una explicación.

Sr. Ariel Ramos: Alcaldesa, perdón, cuarta vez cumpla con la ley, transparente lo que está pasando en la Corporación de Educación, nada más de lo otro podemos hablar largo y tendido cuando usted quiera, pero cumplan con el informe, cumplan con el informe, cumplan con la citación de la Secretaria General, partamos por la ley, quien nada hace nada teme, transparencia y probidad ante todo, gracias Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Transparente Concejal, transparente tomé la decisión se pidió su renuncia inmediatamente tomando conocimiento, se solicitó un sumario y la verdad que si usted necesita más información están las puertas abiertas para lo que usted necesite, pero las decisiones están tomadas, no sé que otra decisión quiere que tome, pero yo tome las decisiones pertinentes que corresponden como Alcaldesa y como Presidenta de la Corporación de Educación, si cuando usted quiera.

(Interrupción de Vecinos).

Sra. Presidenta: Si gusta se puede acercar al micrófono o le pasan un micrófono, porque ella habla bajito, es la judicialización de la Feria el Descanso que es una historia que ya hemos conversado, nos hemos sentado y la verdad...

Vecina Feria el Descanso: Sí eso mismo vengo a recordarle, nosotros hace un años atrás...

Sra. Presidenta: Si yo lo tengo súper presente, pero hay situaciones que ustedes las saben perfectamente.

Vecina Feria el Descanso: Ya, pero escúcheme un poquito, escúcheme un poquito...

Sra. Presidenta: La voy a escuchar, me he sentado a conversar con ustedes...



Vecina Feria el Descanso: Una sola vez, donde usted misma nos dio tres planteamientos con respecto al traslado de la feria, usted misma nos dijo y nos dio tres opciones para el traslado de la feria, es así?, y llevamos un año...

Sra. Presidenta: Yo voy de frente no me diga "es así", yo me senté, converse y como lineamientos de acciones vimos la realidad, la realidad de todos los vecinos...

Vecina Feria el Descanso: Le doy las gracias por habernos recibido, pero ha pasado un año y aún seguimos en peores condiciones, nosotros como vecinos queremos tener una respuesta, pero una respuesta con la verdad, yo la invito a usted el día sábado a las 7 de la tarde para que se acerque a nuestra Avenida y la recorra para que vea que las medidas de mitigación que han propuesto ustedes en Tribunales no han sido efectivas, porque?, porque nosotros estamos viviendo en la basura, es así, es así de simple, así como usted me recibió en aquella oportunidad y usted misma de su boca salió el planteamiento de tres posibilidades del traslado de la feria, yo en este minuto vengo a pedirle que por favor a rogarle por favor que se haga responsable de lo que usted nos dijo, por qué?, aquí tenemos vecinos, adultos mayores que están encerrados, señora Cathy si hay un accidente...

Sra. Presidenta: Nosotros conocemos la realidad...

Vecina Feria el Descanso: Denos una solución...

Sra. Presidenta: Pero entiéndanme! Tribunales tiene que manifestarse, yo voy a darle la palabra a la Directora, yo entiendo lo que viven a diario, no me lo tienen que explicar, lo lamento tanto, pero Tribunales tiene que manifestarse y eso no está de manifiesto, bueno pero escúchenos a nosotros con la Directora y todo lo que hemos hecho.

Vecina Feria el Descanso: Señora Cathy Barriga usted tiene la potestad sobre las calles y avenidas en esta comuna de la municipalidad.

Sra. Presidenta: No es así!, si fuera así yo decidiría muchas cosas, no es así!

Vecina Feria el Descanso: Pero de su boca salió las alternativas con respecto...

Sra. Presidenta: Es una alternativa que los vecinos no quisieron, pero ustedes también...

Vecina Feria el Descanso: Ustedes hablan y aquí proponen, aprueban dineros, porque no aprueban dinero para la compra de un terreno para que nosotros vivamos seguros, también para que los comerciantes trabajen seguros, nosotros no tenemos nada en contra de los comerciantes al contrario, trabajan en forma indigna no tienen los suficientes baños...



Sra. Presidenta: Pero si entendemos, No!, no!, Ojo aquí...

Vecina Feria el Descanso: Señora Cathy Barriga en el Diario de la Batalla hoy día salió el baño de Anita Lizana...

Sra. Presidenta: El Diario La Batalla!... que representa la realidad de nuestra comunal.

Vecina Feria el Descanso: Señora Cathy Barriga el baño que está en Anita Lizana con Avenida el Descanso estaba rebalsado al lado del paradero de las micros, no nos parece justo como vecinos vivir en esas condiciones.

Sra. Presidenta: Para nadie...

Vecina Feria el Descanso: No sé si usted quiere ir el día sábado almorzar a mi casa...

Sra. Presidenta: No gracias, almuerzo con mi familia el día domingo...

Vecina Feria el Descanso: La invito, vaya a darse una vueltecita usted misma, la Directora Jurídica para que vean que sus medidas no están funcionando... esa es nuestra posición...

Sra. Presidenta: 20 años, pero si está en Tribunales la causa...

Vecina Feria el Descanso: Ustedes que apoyan tanto viven en las condiciones que nosotros estamos...

Sra. Presidenta: Puede escuchar vecina!, nos puede escuchar!, nos puede escuchar!, pero eso ha sido durante 20 años, pero escúchenos... me va a culpar a mí?, porque si me va a culpar a mí, porque si me va a culpar a mí yo asumo muchas responsabilidades legales pero no eso!, así que cálmese denle un vasito de agua y yo no voy asumir esa responsabilidad vecino, es mucho, es mucho, es mucho, yo les pido que nos escuchen.

Vecino Feria el Descanso: 20 años soportando olores, 20 años de malos olores...

Sra. Presidenta: Y yo no le digo lo contrario!, señor!, vecino!, está en Tribunales y no se ha manifestado, puede escuchar a la Directora por favor!, así no se puede! Nos va a escuchar?, ya nos va a escuchar y usted también quédese tranquilito porque no quiero ser responsable de nada ya, solamente yo pido que bajen un poco el nivel de ansiedad, nosotros lo entendemos, no tiene por qué explicarnos, porque sabemos la realidad que viven, ningún vecino en Maipú quiere una feria afuera de su casa, se lo digo ahora, ningún vecino!, si usted le pregunta a cualquier vecino y



nadie va a querer una feria en la puerta de su casa, partamos de esa base, segundo dimos una acción que se la di yo directamente cuando estaba con el otro equipo jurídico que se hicieron todas las encuestas y ofrecimos el callejón de los perros, habilitarlo como feria modelo, cerrado y también hay un rechazo, porque también hay situaciones que no quieren los vecinos y yo tengo que manifestar y representar la realidad de todos los vecinos y se hacen votaciones, se les pregunta, se les encuesta, nosotros hemos realizado muchos trabajos, si no se ha llegado a una determinación es porque no hay un acuerdo y porque Tribunales no ha manifestado tampoco el tema que ustedes saben que lleva muchos años, de la Administración anterior, anterior y cuatro o tres Administraciones pasadas, entonces seamos también consecuentes con lo que estamos hablando, usted me responsabiliza a mí porque yo tengo la potestad de las calles de Maipú, yo soy Alcaldesa no más no tengo la potestad de las calles, yo si tuviera, porque si dependiera de mí yo podría... yo la escuché, pero seamos justos también con las atribuciones que tiene cada uno, si hay entrampamientos y si hay demoras es porque el sistema también en el caso que está judicializada este tema, es porque el Tribunal no se ha manifestado y ese punto quiero que lo explique bien detalladamente nuestra Directora Jurídica, no es una voluntad mía en contra, cómo se le va a ocurrir que yo voy a querer hacerles daño a los vecinos si estoy para todo lo contrario, estoy para velar por la mejor calidad de vida de los vecinos y que usted me diga vecino que le va a dar un ataque al corazón, porque está aquí, no me puede culpar a mí porque es una responsabilidad muy grande y le pido por favor que cuide sus palabras!, porque yo asumo muchas cosas, pero no puedo, es irrespetuoso decir eso!, cómo va a decir que se va a morir por mi culpa acá!, porque si yo pudiese sacar la feria la sacó, pero no puedo, por qué?, las razones se las va a decir la Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Alcaldesa, Alcaldesa, Alcaldesa, en alguna oportunidad recuerdo que, no recuerdo bien con exactitud si su nombre es Jacqueline, pero nos hemos reunido, nos hemos reunido con su Abogado también y le he explicado en reuniones, en mesas de trabajo de alguna manera que tuvimos en esa oportunidad, bien lo señaló la Alcaldesa que se pudo reunir con usted que la voluntad evidentemente que existe, indistintamente a que este caso esté judicializado, yo les expliqué en el Concejo anterior y no solamente en el anterior en muchas veces que se me ha pedido digamos el parecer y el análisis de esto, usted sabe que esta causa está judicializada del año 2013, sabe que se pagó una compensación millonaria de \$327.000.000.- a cada uno de los vecinos y perdón, perdón eso está en la causa, ustedes saben que eso se pagó y eso fue una compensación que recibieron los vecinos, pero señora fue una compensación que se recibió en razón, pero eso fue una sentencia que se cumplió y se pagó, ahora la determinación y la factibilidad técnica es lo que está en discusión en Tribunales y las medidas no las toma el municipio, esas medidas la tiene que determinar los órganos jurisdiccionales y que usted, pero ustedes saben y han venido



reiteradamente al municipio independiente de la voluntad de nuestra autoridad, saben que la decisión la voluntad no pasa....

Vecina Feria el Descanso: Pero cuáles son las medidas que ustedes toman entonces!, cuáles son las medidas si el mismo inspector...

Sra. Directora Jurídica: La primera medida que se tomó y las más importante fue compensar a los vecinos con \$327.000.000.- y eso se hizo, la segunda es la factibilidad técnica...

Vecina Feria el Descanso: Y la restitución del día 11 de febrero, donde dice y se ordena el traslado de la feria, ustedes no apelaron hasta el día 26 de abril, entonces todos esos días por qué no hicieron nada, porque se ríen de nosotros como vecinos.

Sra. Directora Jurídica: Mire, con mucho respeto le voy a decir que no tengo ningún inconveniente en comentar el fallo con su Abogado como lo hecho en tantas oportunidades y él sabe, sí en tantas!, porque me parece que esto es tan técnico que usted no tiene por qué saber, pero la causa está suspendida por la misma Corte de Apelaciones, por lo tanto, hoy día no hay desacato alguno, no hemos caído en ningún tipo de inobservancia, la factibilidad técnica está determinado si o si por el Tribunal, se les pagó la compensación, entonces entendemos que es un tema difícil de sobre llevar hay un protocolo también que ustedes deben cumplir con la misma gente de las ferias, primero que es ustedes respetar el paso que corresponde a la ambulancia, pero eso también tiene que ver con la convivencia propia de la comunidad que excede las facultades que puede tener nuestra autoridad.

Vecina Feria el Descanso: Señora Directora Jurídica estamos bloqueados, bloqueados, esa es nuestra realidad, qué pasa si en mi casa se incendia no van a poder entrar!, busquen un lugar apropiado para el funcionamiento de la feria.

Sra. Directora Jurídica: Yo entiendo, pero aquí usted tiene que hacer la distinción, ustedes tienen que hacer la distinción, aquí hay que hacer una distinción, señora le vuelvo a reiterar usted está apuntando a cosas distintas, una cosa es... son cosas distintas, una cosa es la factibilidad técnica, la posibilidad desiertas que se tienen para el caso que también está amparado y judicializado y se han tomado las medidas, se les compensó con los \$327.000.000.- de pesos por parte del Tribunal, pago que se realizó por el municipio y que terminó de pagar esta gestión alrededor de casi veinte millones...

Vecina Feria el Descanso: Usted como Abogada contésteme esto como Abogada...



Sra. Directora Jurídica: No tengo ningún problema y como persona también le puedo contestar.

Vecina FERIA el Descanso: Mejor como persona, si a usted le pagan una indemnización económica por daños y perjuicios qué quiere decir para usted, que van a seguir dañando y perjudicándolo por el tiempo o le van a solucionar el problema de raíz, porque una cosa es la compensación económica por daños y perjuicios, le vuelvo a decir y la otra muy diferente es solucionar el problema, la segunda parte de esa resolución decía el traslado de la feria y de no ser posible arreglarla y no ha sido posible, entonces qué están esperando para trasladarla.

Sra. Directora Jurídica: No ha sido posible y le contesto....

Sra. Presidenta: Permiso Directora, sabe lo que estamos esperando?, la decisión de los vecinos, porque también se habló de correrla metros hacia un lado, metros hacia otro, acá no es solamente una decisión de un grupo de vecinos, es de la totalidad de vecinos, tanto sea un traslado, sí pero nosotros hablamos de moverla unos metros pero que sacarle el pescado a la vecina que lo tiene en frente...

Vecina FERIA el Descanso: Ponérselo al otro vecino, esas eran las soluciones que dieron, sacaron tres...

Sra. Presidenta: Planteadas por ustedes mismos en la mesa...

Vecina FERIA el Descanso: Mire sacaron tres puestos del costado que estaban a 3 metros de la puerta de las casa y los dejaron a un metro y medio.

Sra. Presidenta: Ninguna vecina ni vecino quiere el puesto de pescado en su puerta, cómo se lo hago entender.

Sra. Directora Jurídica: Alcaldesa me gustaría agregar algo que es muy relevante a su pregunta solamente agregar algo que es súper importante, a la hora que yo judicializo y a mí se me compensa es porque yo le puse precio al daño que yo pueda estar sufriendo y ese precio se pagó, así que ahí...

Vecina FERIA el Descanso: Todo juicio tiene un valor!, todo juicio tiene un valor!.

Sra. Directora Jurídica: Le puso un valor al daño indemnizatorio y por ese daño se pagó una suma de dinero, lo otro que hay que distinguir es el tema de la factibilidad técnica, entonces no pasa...

Vecina FERIA el Descanso: Nosotros estamos ahora aquí presentes en frente de la señora Alcaldesa rogándole por favor que nos dé una solución.



Sra. Presidenta: La voluntades, las voluntades siempre están!, no entiende que tiene que ver con un dictamen, el que tiene que ver con el estado por lo que está la situación de las ferias en Tribunales.

Vecina Feria el Descanso: Pido un poco de voluntad, usted no se entera ni de la mitad de lo que es realidad, ella le cuenta la mitad.

Sra. Presidenta: No empiecen con esas cosas!.

Vecina Feria el Descanso: Vaya usted misma a las siete de la tarde a darse una vuelta!.

Sra. Presidenta: Ustedes están muy desafiantes, la entiendo, la entiendo, la entiendo!, pero no es la forma, usted está descalificando, usted le cuenta claro que conversamos si somos un equipo pues!, que pretende usted que yo, usted pretende que yo sepa la realidad de cada vecino cerca de un millón de habitantes de la comuna!, sea más respetuosa, yo soy súper respetuosa, yo soy súper respetuosa...

Vecina Feria el Descanso: Señora Cathy Barriga usted el día sábado almuerza con su familia?, yo no puedo almorzar con mi familia...

Sra. Presidenta: Porqué me culpan a mí por una situación que lleva tantos años y que tenemos la voluntad de cambiar esto y son ustedes mismos los que no entiende, no están entendiendo nada!, es que no están entendiendo ni un lado ni el otro!, ni la parte legal ni la parte de los vecinos, no están entendiendo estamos hablando en otro idioma.

Vecina Feria el Descanso: El que al parecer el idioma suyo es un idioma especial.

Sra. Presidenta: Sabe señora le pido respeto!, así no se puede!, sabe lo que pasa vecina que así no llegamos a acuerdo, con las descalificaciones nunca se llega a nada.

Vecina Feria el Descanso: Señora Cathy Barriga...

Sra. Presidenta: Porque yo hablo otro idioma, no sé qué idioma hablo, es una falta de respeto para mí y para el trabajo que hemos realizado...

Vecina Feria el Descanso: Es una falta de respeto todos los días como nosotros vivimos, póngase un poquito en el lugar de nosotros, aquí tenemos una vecina que es adulta mayor...

Sra. Presidenta: Sabe qué me pongo en el lugar, sabe cuántos casos llegan?, usted no sabe las historias que llegan acá dolorosas, tristes...



Vecina Feria el Descanso: si a ella le pasa algo, si a ella le pasa algo...

Sra. Presidenta: No me amenace!

Vecina Feria el Descanso: Cómo va entrar una ambulancia?, no la estoy amenazando.

Sra. Presidenta: A ver perdón, permiso!, permiso!, vecina por favor micrófono Concejal estamos en Varios, yo quiero saber si hay otro varios para poner término al Conejo, se va a citar a los vecinos de la manera que corresponde en una mesa, creo que sin descalificaciones, porque no corresponden, creo que recibí muchas, muchos insultos gratuitos, muchas amenazas y responsabilidades que no corresponden, yo la verdad que estoy en un cargo en un rol que tiene atribuciones, usted partió diciendo que tenía la potestad de las calles, eso la potestad de las calles no la tengo, no la tiene nadie y créame que si ustedes no entienden del primer momento que los recibí, que tenemos la voluntades de mejorar la calidad de vida de ustedes y no entienden lo que está en Tribunales, no entienden lo que ha pasado con las propuestas y están descalificando, usted también, usted, la descalificación no llega a ningún acuerdo, no avanza nada y es por eso que este país dividido políticamente no avanza en nada, porque se descalifican y yo no estoy para descalificaciones, cuando uno está de acuerdo, cuando uno respeto al otro uno avanza, uno trabaja en conjunto para dar soluciones, pero no con descalificaciones cuando se ha hecho la pega, porque aquí se ha hecho el trabajo y si usted no lo entiende ya no es problema de nosotras, Concejales si hay algún otro varios.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa muchas gracias, bueno solamente dar desde mi posición como Concejal el apoyo a todos los vecinos del Descanso, también incluso a la gente de las ferias, porque ellos mismos también buscan soluciones, ellos no están cómodos en la situación que están, realmente acá entendemos las razones jurídicas, los motivos por los cuales hay unas trabas jurídicas y administrativas también como para dar una solución de inmediato obviamente, pero hay que iniciar un trabajo, no puede existir un desinterés o una simplemente justificación y dejar esta problemática de lado, obviamente no es responsabilidad suya.

Sra. Presidenta: Concejal no es desinterés, yo le voy aclarar una cosa, le invito a conocer el trabajo, sí, pero está hablando también, está hablando de desinterés, el desinterés se lo vamos a mandar en todas las carpetas que tenemos de este caso.

Sr. Gonzalo Ponce: Perfecto, yo le creo a los vecinos, yo le creo a los vecinos, le creo al testimonio que ellos están dando, porque sé que no hay un interés como



usted quiso apuntar político, ellos simplemente quieren votar, quieren mejorar su calidad de vida, quieren no tener riesgo que si les pasa un accidente a alguno de sus vecinos no pueda entrar la ambulancia a atenderlos y con resultado de muerte como ha pasado, es algo extremadamente grave, extremadamente grave, vecinas, vecinos no quiero decir de que esto sea un problema exclusivo de la Alcaldesa para nada, pero si es responsabilidad de la Alcaldesa y la Administración tomar medidas al respecto y en eso no se puede mirar para al lado, en eso hay que darle respuestas porque ese es el rol por el que estamos acá, darles respuesta a los vecinos y solucionar los problemas y también a la gente de la feria que merece dignidad y respeto para poder desarrollar bien su trabajo, por supuesto que sí, por supuesto que sí estado ahí, los mismos vecinos del sector se lo pueden corroborar, eso Alcaldesa, solamente dejar también otra solicitud para hacer todos, no señora por favor estamos en sesión de Concejo todavía!, bueno Alcaldesa también quisiera entregar también el apoyo a la gente de las ferias, porque ellos también necesitan mejoras y respuestas en su calidad, en su trabajo ellos están viniendo a todos los Concejos y quieren que las soluciones lleguen pronto, también Alcaldesa, por favor!, por favor!, por favor!... Por su intermedio Alcaldesa...

(Interrupción Vecinos).

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa por favor....

Sra. Presidenta: Vecinos, vecinas estamos en Concejo, estamos en varios y los Concejales han pedido la palabra y la pidió el Concejal Ponce, Concejal Donoso y Don Herman.

Sr. Gonzalo Ponce: Estimada Alcaldesa, por su intermedio quisiera solicitar a la Dirección Jurídica a través del Departamento de Defensoría Ciudadana, por favor!, por favor!, vecinos por favor!, quisiera pedir a través del Departamento de Defensoría Ciudadana, poder intervenir en favor de la comunidad en la instalación de dos antenas ilegales frente al pasaje las Rocas 1.154 y 1.139 respectivamente, los vecinos denuncian que la empresa WOM a través de la Empresa Conec S.A., ha instalado antenas de manera completamente ilegal, fuera de los registros de la Subtel y esto se ha podido comprobar en los anexos que se complementan en este Oficio, en este caso es un problema bastante grave, puesto que se han instalado dos postes de gran magnitud y de manera según denuncian los vecinos y con los antecedentes que entregamos de manera ilegal, por lo tanto, más allá de que si genera un perjuicio o no a la salud de los vecinos, estamos viendo una actitud del uso de un espacio público sin los debidos permisos y eso obviamente es malo para la comunidad, puesto que ellos sienten que se pasa por encima de sus derechos, por favor vecinos!, y también Alcaldesa por su intermedio quisiera solicitar a la Dirección Jurídica a través del Departamento de Defensoría Ciudadana poder apoyar a Don Reinaldo Gajardo y a su comunidad inmediatamente cercana ante los problemas de ilegalidades cometidas en el Pasaje Filarmónica 711, en un local



de venta y almacenaje de gas licuado, en este es un problema que lleva el vecino hace muchos años desde hace alrededor de 19 años que convive con una empresa de gas licuado colindante a su casa el cual le genera una permanente estado de alerta, puesto que acumulan mucho gas licuado en su sector eminentemente urbano y también los respectivas malas prácticas que podrían estar haciendo y afectando a la comunidad por los ruidos molestos, el tránsito de camiones e incluso de amenazas de por medio y todas estas acciones las ha denunciado el vecino a través de los años, creo que son dos puntos bien importantes señora Directora Jurídica que ojala los puedan atender con premura.

Sra. Directora Jurídica: gracias Presidenta, Concejal efectivamente como bien usted conoce el resultado de las intervenciones que se han hecho por parte de la Dirección Jurídica en específico la Defensoría Ciudadana el año 2017 se resolvió la situación de más de 187 vecinos retirando una de las antenas de WOM esto dos casos que usted está digamos poniendo en conocimiento no va a ser la excepción, tenemos casos ya registrados y se está trabajando, así que estos casos van a ser recepcionados y también el caso del vecino que comenta que vive en estas situación con un almacenaje de gas licuado, estamos en antecedentes y hemos ido tomando ciertas medidas, así que de alguna manera le puedo garantizar de que hay un trabajo y el que faltase hacer se va a terminar de hacer.

Sr. Gonzalo Ponce: Perfecto, muchas gracias Directora y voy a estar aportando los antecedentes que tengo a mi disposición para que se resuelva esto, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, retomar solo, más que retomar, una consulta del tema de las sesiones, Administradora si me puede dar el número del dictamen por favor, solamente ese detalle para consultarlo, solo eso y lo otro Presidenta en virtud de los hechos que efectivamente han sucedido por parte de los vecinos del descanso, el cual yo no he tenido la oportunidad tampoco de conocer o ir a las reuniones que están algunos colegas concurrendo, yo creo que efectivamente hay un tema jurídico que está entrapando la situación y está determinando efectivamente que va a suceder, pero yo puedo entender Presidenta y me pongo en su lugar de lo difícil que es para usted y eso lo muy personal, aquí estoy dejando las diferencias políticas en general, sino que yo creo efectivamente es difícil Presidenta tener un cargo donde uno quisiera ayudar a todos y de repente está atado de manos, algunas vías que se imposibilitan, pero yo creo que también hay que avanzar Presidenta en eso porque efectivamente yo creo que en el tema de las ferias y en varios sectores de la comuna me he podido dar cuenta el levante de ferias efectivamente se están lavando las calles a las 7, 8 de la tarde eso es efectivo Presidenta, yo creo que aquí el rol que usted cumple y usted para bien o para mal tiene que poner, disculpe la expresión pero el rostro ante los vecinos y darles las



explicaciones, porque de repente los equipos que necesitan que efectivamente se aceleren y se hagan los trabajos no se hacen y quienes no hacen ese trabajo no enfrentan a los vecinos algunas veces y yo digo efectivamente en el tema del levante de ferias hoy día yo creo que Presidenta 7, 8 de la tarde en el sector de la Gruta de Lourdes 8 de la tarde se está lavando Presidenta, entonces yo creo que también ahí debe hacer un avance, a lo mejor no jurídico, porque estamos entrampados pero también dar una señal positiva ante los vecinos que no se levanta a las 6 ni a las 7 de la tarde, pueden haber hartas explicaciones y no las estoy pidiendo Presidenta, me estoy poniendo en su lugar que es incómodo de repente responder o enfrentar a los vecinos que están malhumorados de repente, pero yo creo que cada uno sabe en lo particular uno hace el recorrido por las calles de Maipú, en las ferias, sé que también es complejo para los trabajadores, que yo también he hablado con los que hacen el levante de ferias, pedirles a quienes ocupan el espacio público en nuestra comuna que levanten su podríamos decir su quiosco por decirlo aquí o su postura que también es complejo para ellos como funcionarios que hacen la limpieza decirles a la persona que ocupa la postura que se vaya a las 3 de la tarde y que no esté, lo podemos entender, pero yo también siento que aquí hay una clavija que hay que apretar un poquito en relación a las ferias, sobre todo del lavado y la limpieza, y lo otro Presidenta yo voy hacer entrega de los Memorándum del 312 al 316 con diversas materias que no las voy a expresar por honor al tiempo.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidenta, Concejal aclarar respecto de lo siguiente en el propio fallo de la Feria el Descanso, dice que el municipio ha fiscalizado y ha fiscalizado incluso más de lo que corresponde, en eso ser categórico y existe un itinerario de fiscalización que va desde la primera hora de la mañana respecto a la postura de las ferias, donde se fiscaliza que cada uno de ellos cumpla con su postura y espacio respectivo y después de eso viene ya lo que corresponde al levantamiento de las ferias, en eso también existe un grupo especial del Departamento de Inspección que hace el levante respectivo, de ahí después de esa oportunidad necesariamente para hacer el lavado de ferias no puede haber ninguno de los puestos y en eso hemos ido trabajando, se han ido mejorando los horarios a fin de que ocurra cada uno de los hechos en forma consecutiva que se esté preparado el equipo, que también donde ocurren puestos que tengan algunas características especiales, como son los puestos de pescado se aplique dos veces la materia para que no se produzcan ningún aroma que es necesario, o sea hay un trabajo que se ha ido haciendo en conjunto por parte de la Dirección de Aseo y Ornato y con la Dirección de Inspección, en eso han trabajado constantemente, están los enfoques en eso, se han mejorado también el tipo de camiones que se está haciendo, se ha dotado de personal necesario, por lo tanto, ese trabajo se está haciendo arduamente desde alrededor de las 5 de la mañana hasta la última hora en la noche, porque si es necesario se repite nuevamente el lavado de las calles, entonces cuando ocurran hechos como este yo llamo también que trabajemos en conjunto porque eso que se está haciendo, se está



haciendo constantemente todos los fines de semana y los días de semana también en todas las calles de nuestra comuna.

Sr. Abraham Donoso: Bueno se agradece Administradora la información, yo se lo diré a los vecinos que tienen efectivamente en frente una feria que se hace lo que usted está diciendo, sí por eso le digo yo voy a transmitir el mensaje.

Sr. Erto Pantoja: Puntos varios, pero vamos siempre por ala no?, bueno, ya, yo quiero hablar también en puntos varios.

Sr. Herman Silva: A ver yo hablo fuerte aquí, en primer lugar unas dos o tres palabras que voy a mencionar porque no tengo ningún aspecto legal para llevar a cabo una nueva regulación, manifestarles así bien corto, que el asunto no es fácil en estas cosas, para los que viven y para los que tienen que resolver no es fácil, por ejemplo les digo un asunto y ustedes ninguno me va a poder decir que no tengo razón, el cambio de la feria, yo fui Alcalde digamos y llevo más de 20 años de Concejal y el asunto la ferias todas las quieren, si yo les pregunto la gente y a los que están acá quien no quiere las ferias, me va a contestar que sí y miren lo que viene ahora y ustedes creen que si el Alcalde u otra persona se reúne con un nuevo sector para trasladar la feria la gente lo va aceptar, no lo va aceptar, entonces es difícil y yo lo que les puedo decir que ustedes escojan caminos más simples, pidan, yo les digo fui 8 años Alcalde pidan caminos más simples y tratar de conversar con las personas que resuelven primero y no le crean las cosas solamente a una persona y una vez, ah aquí llego la señora Alcaldesa!, me dejan terminar digamos, yo aquí les planteo que no es, les planteo que no es fácil el asunto de las ferias de los traslados, toda la gente quiere pero nadie la quiere al lado de su casa, entonces uno puede hacer muchas gestiones, pero la gente le va a decir tajantemente altiro, le va a decir que no la quiere y eso nadie me puede decir lo contrario aquí porque yo lo he vivido, esa es una realidad y en las cosas como le decía yo antes que retome la Alcaldesa hay formas y formas de pedir las cosas, una por ejemplo primero verla con funcionarios que están a cargo y que lo informen bien y la otra posteriormente usar digamos los métodos que se usan siempre, pero con un debate que no tengamos un fondo en el debate y no llegamos a ninguna parte, a ninguna parte, es cierto lo que le digo y la señora Alcaldesa es la Presidenta.

Sra. Presidenta: Me pidió la palabra el Concejal Delgadillo primero, luego el Concejal Pantoja y luego Ramos.

Sr. Pedro Delgadillo: Disculpe Concejal, gracias Presidenta, no solo informar que voy a entregar el Oficio 71 al 75 y quiero Alcaldesa solicitarle que por favor tenga a bien escuchar un par de minutos a la señora Yolanda Dueñas Crespo quien aún no tiene respuesta a solicitud de regreso de su quiosco a la ubicación original antes de los trabajos realizados en Avenida Rinconada, ella es una vecina que más de 20 años trabajando con su quiosco y por la modificación de estas calles y sobre todo de la



Avenida Rinconada ella fue corrida de su lugar de trabajo a un lugar donde no llega nadie a comprar y ella vive de este quiosco, entonces en enero del año pasado se presentó un oficio, lo presentó el Concejal Donoso y hasta la fecha no habido una respuesta positiva para esta vecina, si le da un minutito para que ella pueda expresarse.

Sra. Presidenta: pero yo le voy a dar un minuto en la oficina, yo creo que es un tema para hablarlo, le parece?, asistente social Alejandra, Maritza, por favor para que la veamos ahora, más ratito.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta por favor me puede autorizar a retirarme por favor.

Sra. Presidenta: Por supuesto, de hecho las últimas palabras.

Sr. Erto Pantoja: Ya, me llegó una carta que me la transmitieron de parte del grupo Folclórico Infantil Los Maipucitos, que es un grupo de nombrada categoría en esta comuna, que ha viajado por muchos lados del mundo ayudando a Maipú y la carta dice lo siguiente está dirigida al Señor Carlos Reyes, Conjunto Folclórico Infantil Los Maipucitos, referencia finiquito de convenio, está remitida por el Padre Raúl Arcila, el Rector del Templo Votivo de Maipú y dice: de nuestra consideración por intermedio de la presente carta certificada informamos a usted que el Templo Votivo de Maipú ha decidido dar por terminado el convenio suscrito con el Conjunto Folclórico Infantil Los Maipucitos, representado por usted, dada la falta de cumplimiento del convenio por su parte, le rogamos usted procederá desocupar las instalaciones a más tardar el 30 de julio próximo, ya que el Templo lo necesita para desarrollar otra actividades, lo saluda atentamente Raúl Arcila, yo encuentro que es una brusquedad a lo que se refieren de dar incumplimiento al convenio es porque estaba en negociaciones en relación a unos dineros más a unos dineros menos, pero estaban en conversaciones y bruscamente llega esto y además se imagina que la casa ahí, están todos los instrumentos, todos los trajes y están diciendo que aquí a un mes y medio más los van a sacar de ahí, bruscamente del lugar y yo encuentro que es un despropósito, además que el municipio con aporte de todos nosotros, también de los Concejales nosotros le damos una subvención emblemática bastante fuerte al Templo, entonces querer sacar un espacio de cultura que está aprobado digamos, su rigor y su trabajo a mí me descoloca, no sé.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, la verdad que a mí me llega fuerte, no estaba en conocimiento, yo la primera vez que llegué a vivir, previo a vivir a Maipú hace 8 años, llegué al Templo pero específicamente a esa casa, porque estaban ensayando los niños y niñas tienen un tambor, hacían papas fritas, sopaipillas, financian sus cosas, es histórico, ese es un lugar de encuentro de ellos de muchas generaciones, muchísimas generaciones de niños y jóvenes, no entiendo la propuesta que tienen pero vamos a interceder con un oficio directamente al



Templo, porque creo que también es parte de las raíces de lo que ahí se hace, los vecinos sabemos todos que ellos pertenecen a ese sector, se reúnen, van a mirar sus ensayos, creo que hay un trasfondo más potente que quizás podemos conversarlo con la administración del Templo, porque yo no lo comprendo, no sé qué otra, una mediación porque no entiendo a qué lo van abocar si es un espacio netamente cultural como lo dice y centrado en las raíces en nuestro casco antiguo también que la gente lo reconoce, nada yo tengo súper lindos recuerdos porque el primer lugar que yo llegué a esta comuna es la casa en donde los Maipucitos practican, ahí tengo unas fotos lindas me recuerdo cuando tenía a mí hijo chiquitito no más, tomamos la decisión tenía un año no más, tiene los 8 años, así que vamos a ver, buscar los antecedentes y reunirnos con ellos para llegar a un acuerdo y ojalá que no salgan de ahí.

Sr. Erto Pantoja: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal venía.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe Presidenta, para complementar, bueno el tema de los Maipucitos para que tenga en antecedentes, los Maipucitos en su periodo al parecer nunca cancelaron un tipo de arriendo el cual hoy día está como en el litigio, pero también hay que recordar que este municipio en octubre del 2016 a febrero del 2017, creo que le pagaron el arriendo que eran alrededor de cientos mil pesos, en particular este Concejal en algún momento le solicitó hacer personalidad jurídica para hacer un medio también de que uno pudiese desde el municipio entregar un tipo de fondos, lo cual en cierta forma claro se cumplió y ellos inclusive querían ir a las postulaciones de las emblemáticas, pero el reglamento es súper claro que son 5 años, pero en diversas materias Presidenta este municipio siempre acogido a los Maipucitos, siempre y por eso y yo creo que es bien extraño el tema, pero también yo creo que teniéndoles respeto y guardando también el tenor de mis palabras con relación a quienes dirigen los Maipucitos esto es también, ellos tienen un ingreso por los niños, entonces esto tampoco no es un tema solo abierto o libre o gratuito, sino que esto es una escuela, entonces yo entiendo también la postura del nuevo Rector del Templo, porque efectivamente ellos ingresan dineros por parte de los niños que también bailan, que es como una cuota o una matrícula mensual, entonces yo creo que ahí hay que detenerse también para nosotros como municipio a lo mejor apoyarlos, pero dentro de la medida posible porque efectivamente esto es un tema privado, donde él funciona como privado y efectivamente el Templo dio las facilidades por año, debo reconocer que los papás hicieron avances efectivamente en la casa, hicieron inclusive un escenario, hacen el tema de la alimentación, el municipio también los ayuda en el tema de los viajes, el reconocimiento está, pero yo creo que también ahí hay un tema de responsabilidad por parte también de la misma organización.



Sr. Erto Pantoja: Si me permite Concejal Donoso, yo discrepo un poco que es un tema entre privados, porque estamos hablando de cultura, estamos hablando de identidad, estamos hablando de arte, de raíces folclóricas, estamos hablando de gente de mucho esfuerzo, o sea o no es un tema entre dos privados, que este no es un tema entre privados que alguien esté cambiando aceite de auto, o esté haciendo cualquier otra cosa, o sea es un patrimonio cultural vivo y tangible que es importante para la comuna de Maipú y lo digo también como ente cultural, o sea es importante, el municipio no solamente tiene que estar viendo la cosa de las platas sino que también tiene que apoyar en un momento tan brusco como está pasando esto.

Sra. Presidenta: Vamos a recabar todos los antecedentes y obviamente vamos apoyar yo creo que bueno los Maipucitos en especial nosotros tenemos muchas agrupaciones folclóricas, los Maipucitos tiene una diferencia porque claro es para niños y tiene una connotación también internacional, es parte de la historia y la cultura de Maipú, por eso yo creo que hay que indagar un poquito más allá, nosotros mismos yo creo que ellos han postulado a proyectos para financiar viajes, para presentarse en Europa, en distintos puntos, han recorrido el mundo y creo que es importante tener todos los antecedentes y obviamente respaldarlos en lo que nosotros podamos apoyar.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta disculpe, yo solo señalarle Concejal Pantoja, esto no es solo números y no es de privados, estamos de acuerdo, yo lo que quiero instalar es que el municipio nunca los ha dejado solos, el camino de los Maipucitos nunca ha sido un caminar solos, sino que siempre ha sido desde el municipio, desde la época de Don Herman que los acompañó a Alemania creo.

Sra. Presidenta: Ya mire, Don Herman se ríe no más, tiene cada historia Don Herman!, se puso colorado, dejó una polola allá, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, quiero entregar el Oficio 133, la materia es solución, construcción irregular en el Colegio José Manso de Velasco, por intermedio de este Oficio proponemos lo siguiente que la Dirección de Obras Municipales pueda solucionar de manera definitiva el litigio existente entre el Establecimiento Educacional José Manso de Velasco y la comunidad aledaña, lo anterior ante reiteradas solicitudes de la Cooperativa Alonso de Ercilla y del Club de Adulto Mayor del sector y a su vez considerando lo siguiente:

- 1) Que los sostenedores del establecimiento educacionales no pueden administrar colegios donde los terrenos que ocupen no sean de su propiedad.
- 2) Según la Ley general de Urbanismo y Construcción no puede construirse de manera definitiva sobre áreas verdes y;



- 3) El Edificio del Colegio no contaría con recepción final de obras, adjunto una serie de documentos que ha trabajado desde ya décadas, tanto la Cooperativa que nombre como también el Club de Adulto Mayor.

Como segundo punto referiré de manera muy breve a la Feria el Descanso, yo creo que esto se puede seguir jugando en la arena judicial, pero en definitiva acá lo que uno esperaría también y en atención a lo que proponen los vecinos es una mesa de trabajo, donde se empiecen a delinear líneas cierto, valga la redundancia en mediano y largo plazo para que el municipio pueda comprar un terreno, pueda hacer una feria modelo y reubicar la feria, es importante mantener esa feria porque es la única feria libre del Barrio Longitudinal, pero así como hoy día el municipio desembolsa cerca de cinco mil millones de pesos en indemnizaciones de trabajadores injustamente despedidos, o bien el año 2018 gasta dos mil pesos en eventos, podríamos abrirnos la posibilidad por un valor menor yo creo a los mil millones de pesos poder comprar un terreno y darle una solución definitiva a esta gente, yo creo que eso es lo que se está esperando, como último punto preguntarle Alcaldesa, dado la controversia que se está generando por la no voluntad de llevar adelante este tercer Concejo, ustedes bien dicen, ustedes bien dicen pero déjeme terminar por favor, ustedes bien dicen que han hecho las tres citaciones correspondientes, eso es así y a mí me consta, están los documentos que así respaldan, pero a mi juicio es distinto citar que ejercer cierto la asistencia acá, lleva adelante las sesiones, esa sesión no tubo apertura de hecho, entonces yo le quiero preguntar puntualmente Alcaldesa cuál es la razón, considerando que acá quedaron patentes de alcohol pendientes, que tenemos temas pendientes también en la comisión, cuál es la razón para no cumplir con ese tercer Concejo, para que pueda quedar respaldado en Acta, pero cuál es su opinión, cuál es su visión.

Sra. Presidenta: Ajustarme a derecho como ustedes lo solicitan siempre pues!, a la ley, a Contraloría.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, no hay voluntad de la Administración para hacer este Concejo, perfecto queda constatado en Acta, muchas gracias Alcaldesa, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal, pero puedo hablar por favor vecina, para que se escuche, no se trata de voluntad o no voluntad, yo como Alcaldesa tengo una agenda por si no lo sabe, bueno, pero por lo mismo no puedo, yo no puedo, entonces...

Sr. Ariel Ramos: Si no puede, pero ponga otro día, pero la voluntad acá... cumplamos con la ley...



Sra. Presidenta: A ver vamos hacer claros Concejal!, yo no quiero enfrentarme con usted, ustedes fueron citados!, ustedes fueron citados a un Concejo y no asistieron!, cierto...

Sr. Ariel Ramos: Yo llegué atrasado a la Administradora le consta, lo único que estamos pidiendo es cumplir con el mandato legal y cumplir con las tres sesiones ordinarias para resguardo de todos los Concejales.

Sra. Presidenta: Concejal, hubo no asistencia, no hubo asistencia y no se hizo, hubo citación, está ajustado a derecho a la ley y no tiene nada que ver, ustedes si no asistieron, los que no asistieron lamentablemente no se pudo realizar el Concejo, no es problema tampoco de nosotros.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, se está negando a la realización del tercer Concejo, queda en Acta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Lo invito nuevamente si quiere vaya a Contraloría, pida una hora, hable con Don Jorge Bermúdez.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa, Alcaldesa por favor!, acerca del mismo punto, muy breve.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, a los tres puntos, un segundo por favor, a los tres puntos indicados por el Concejal Ramos, primero relativo al tema del Colegio Manso de Velasco, hacer presente que es un caso que lleva más de 23 años, bueno y de hecho usted me complementa con la fecha pero tengo los antecedentes que supera los 20 años, porque digo esto porque es un caso que fue trabajado y analizado por la Dirección Jurídica en más de un año, proceso de mediación vecinal que se llevó más menos 8 meses, se citó a la Cooperativa, se citó al dueño del colegio, se hizo un trabajo exhaustivo e inclusive intervino el Ministerio de Bienes Nacionales, haciéndole presente al sostenedor que era inviable la situación que él mantiene, es imposible por parte de la Dirección de Obras Municipales poder regularizar la construcción de dicho colegio, que efectivamente construyó en un bien nacional de uso público y para poder comprar, regularizar dicha situación él debe desafectar, desafectación que no pasa por el municipio, es una desafectación que necesariamente él conoce y se le ha explicado en reiteradas ocasiones el trámite que debe realizar, por tanto, aunque existiese la voluntad entendemos que existen más de 500 alumnos que hoy día hacer uso del colegio, hay una imposibilidad también por parte del municipio, es un trámite que debe hacer el dueño, el sostenedor Don Luis y que él ya está en antecedentes, se ha asesorado, se le ha explicado, hemos concurrido personalmente, hemos también tomado contacto con la Cooperativa, se habían hecho todos los análisis, lo cual no obsta a que posteriormente nos podamos seguir reuniendo y viendo cómo va a poder desencadenar, pero en ningún caso digamos Alcaldesa



procede una intervención mayor por parte del municipio, esto está fiscalizado por la Superintendencia de Educación, lo está viendo el Ministerio de Educación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, son muchos los intervinientes, eso con respecto al tema que plantea el Concejal Ramos, lo segundo relativo al tema del quorum, efectivamente la ley indica que son 3 Concejos, el primer Concejo que no hubo quorum necesariamente se debe contabilizar y efectivamente ustedes bien conocen que se deben hacer los descuentos, no es un tema de voluntad, de no querer, sino que hoy día tanto, pero le manifiesto que... Concejal le estoy aclarando, no sé si me está entendiendo, le estoy aclarando que son 3 Concejos y los 3 Concejos para efectos legales se han producido, el primero se produjo, no hubo quorum, no hubo quorum pero ese Concejo tiene validez legal y se tienen que hacer los descuentos que correspondan y eso no lo estoy inventando yo, no lo está inventando nuestra autoridad, es un dictamen que ni siquiera es de este último Contralor, sino también de Ramiro Mendoza el Contralor anterior que es unánime frente a la falta de quorum ese Concejo vale y se procede el descuento a todo el cuerpo colegiado, por tanto, hoy día no es, pero le estoy diciendo usted persiste en la situación de indicar que aquí se está desatendiendo la ley y....

Sr. Ariel Ramos: Porque son 3 Concejos obligatorios, cumplamos con la ley si eso es lo que se pide, acá nadie hablado de eso, no sé porque esa materia...

Sra. Directora Jurídica: Cualquier Concejo tiene validez legal a pesar de que no hubo quorum y hay dictámenes que se le proporcionaron y que se proporcionaron y se nombraron, entonces yo creo que difícilmente se puede hacer una aclaración mayor sino se quiere entender, porque si su aprensión pasa, si su aprensión pasa Concejal porque no se hicieron, yo le digo que está resguardado y amparado que los 3 Concejos se hicieron, pero legalmente se citó y se hizo...

Sr. Ariel Ramos: Se citó, pero no se hizo, no hubo apertura de sesión...

Sra. Directora Jurídica: Pero tiene validez legal...

Sr. Ariel Ramos: Yo me preocupo por la situación de este cuerpo colegiado, hasta lo que mandata la ley y eso es lo que estoy pidiendo, por favor, de verdad no entiendo por qué se niegan o sea seamos responsables, nuevamente a la hora que la Alcaldesa mandate nosotros vamos a estar acá, demos cumplimiento a la ley con los 3 Concejos Ordinarios, listo.

Sra. Administradora Municipal: Concejal la Directora Jurídica le está diciendo que se da cumplimiento a la normativa, aquí ya es un tema económico, a usted si no asiste se le descuenta, así de sencillo.



Sr. Ariel Ramos: Administradora, a ver yo le pido respeto, acá nadie hablado de plata, acá solamente queremos cumplir con la ley es lo que estado pidiendo... por favor, nada más eso.

Sra. Administradora Municipal: Pero Concejal la Directora Jurídica le aseveró, se le acompañó el dictamen que da cuenta que se dio estricto cumplimiento a la normativa vigente, existieron 3 citaciones a Concejo, la primera de ellas no se efectuó por falta de quorum, existió la citación respectiva que fue acompañada en su correo, yo asistí usted no, lamentablemente hubieron Concejales que no llegaron en su horario, que no correspondía y corresponde el descuento respectivo, hay 3 citaciones vigentes durante el mes de junio.

Sra. Directora Jurídica: Yo lamento Concejal, Concejal yo lamento que para algunas oportunidades el pronunciamiento de esta Directora sea causal también de fundamentar votos y a la hora que le estoy diciendo con toda la propiedad indicándole que hay dictámenes que hay jurisprudencia administrativa, aclara en este punto que si se considera el quorum que no existió en el primer Concejo pero no por eso no hubo Concejo, aunque claro el pensamiento lineal nos da entender de que no hubo porque no existió concurrencia, pero yo le estoy diciendo que legalmente se citó y que si no hubo quorum tiene validez, si lo puede entender no es mi competencia, con mucho respeto se lo digo y agrego, agrego que frente a los alcances que le ha hecho esta Directora yo nunca he faltado en caso alguno y se los he reiterado varias veces a los requerimientos que ustedes han tenido, a los pronunciamientos que se me han pedido, pero si le pido por favor que tenga consideración de que yo soy de esta gestión y yo nunca he faltado a la investidura que usted dice que yo tengo, así que con eso quiero responderle a su comentario anterior, yo hago las observaciones dentro de un contexto, hago las observaciones dentro de un contexto y en eso yo no me he extralimitado, eso es todo.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, yo bueno, hay más varios?, me gustaría sí por la hora, vamos empezar ajustarnos a la hora hace rato, hay un tema también a mí me gustaría verlo con esa misma fuerza ímpetu defendiendo otros temas que tengan que ver con los vecinos, que con la parte económica de un Concejo...

(Interrupción Vecino Sr. Juan Cisternas).

Sra. Presidenta: Cómo se llama usted, Don Herman también?, pero por qué no me pasa, lo que pasa es que estamos, pásamelo porque estamos sobre la hora, cuál es su nombre?, cómo se llama usted, Don Juan, ya Don Juan espéreme un poquito porque vamos a revisar, para que lo veamos en detalle, quédese por ahí, tome asiento si puede, hay que revisar bien eso, no podemos, ya, yo me comprometo a revisar todos los antecedentes, vamos hacer algo la Directora le va explicar después, porque estamos con unos puntos, sí yo lo escucho, pero ya hay una resolución al respecto para que le cuente, sí lo sé, si yo lo quiero escuchar...



(Interrupción Vecino Sr. Juan Cisternas).

Sra. Karen Garrido: Alcaldesa, por favor le puedo pedir por mérito del tiempo, porque el Concejo dura dos horas.

Sra. Presidenta: Don Juan, Don Juan nos puede esperar un poquito para terminar el Concejo, es que está la resolución lista Don Juan, si quiere lo vemos, lo citamos y le contamos, ya Don Juan, pero quédese tranquilo lo vamos a ver, le pueden tomar el número por favor telefónico que aquí no está, ya Don Juan lo vamos a citar.

Sr. Abraham Donoso: Una cosa, me parece uno de solicitar dentro de la formalidad el tema de la comisión particular de modificación de planta el cual tenemos un plazo de 15 días, que se lo voy hacer llegar formalmente como Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Sra. Presidenta: Están pidiendo la palabra, adelante Sara, si quiere pedir la palabra con respecto a ese punto Concejal, por eso lo estoy indicando, es el mismo punto de verdad Sara.

Sra. Sara Huerta (Jefa de Rentas Municipales): De hecho por eso estamos acá Concejal, porque queríamos de alguna forma pedirles a todos los Concejales poder tener una reunión con la Comisión Bipartita de los Trabajadores, para poder lograr avanzar en esto y todas las dudas que ustedes tengan, ustedes todo el mundo sabe que esta es una lucha netamente de los trabajadores que hemos sido siempre el sector municipal, los hermanos pobres del sector público, esta es una lucha que nosotros la ganamos en la calle, una pelea que dimos en la calle, para lograr algunas conquistas que hoy día es la mayor que es la readecuación de las plantas y ha sido un trabajo, de verdad que ha sido un trabajo donde la Administración nos ha escuchado en todos los planteamientos que nosotros hemos hecho, pero por eso queremos tener alguna reunión con ustedes, con la representación de los trabajadores solamente, a lo mejor el jueves, a lo mejor puede ser el jueves que no va a ver Concejo o el lunes, nosotros estamos dispuestos cuando ustedes quieran, lo que nos interesa es apurar el punto es que lo queremos con todos los Concejales, que ninguno se vaya con alguna duda que nos vaya a retrasar este proceso, este proceso si no lo ingresamos en agosto, tenemos que esperarnos 8 años más para poder readecuar las plantas, por lo tanto, es una urgencia, es una urgencia hoy día para nosotros los trabajadores de carrera, de años de servicio en esta municipalidad que puede haber un arreglo realmente efectivo, entonces les solicitamos encarecidamente coordinarnos para que puedan estar todos los Concejales y no retrasemos el proceso más.

Sra. Presidenta: Y recordarles que desde el año 94 que no se hace este proceso y que está de verdad es una modificación hecha en conjunto, han trabajado los



funcionarios, la verdad que es muy importante, así que como dice Sara las fechas son claves o sino va a pasar este mismo municipio, es que estoy hablando Don Víctor, pero adelante hable no más, le cambie el nombre.

Sr. Luis Neira: Solamente nuevamente decir la importancia que tiene esto, pero el tema son los plazos, porque están importante la aprobación del Concejo, ojalá sea por unanimidad porque basta que un Concejal no apruebe el proyecto se nos retrasa 30 días, eso dice la ley, por lo tanto, el Concejal que no lo apruebe vamos a tener que esperar 30 días para justificar su rechazo ante el Tricel, entonces es súper importante y clarificar nosotros tenemos súper claro y hemos llegado a muy buen puerto, pero aclararle a todos los Concejales, por eso que es súper importante que el día que lo veamos ojalá en la medida estén todos para que no se produzca ninguna duda, solamente eso Alcaldesa nada más.

Sra. Presidenta: Gracias Luis.

Sr. Abraham Donoso: Solo Presidenta, primero entender a los Dirigentes, entender la postura particularmente el Señor Neira, que si lo rechazamos vamos al Tricel, yo creo que es poco prudente decirlo, porque tenemos que primero ver los antecedentes, pero bueno Presidenta, a la Administradora Municipal cuál...

Sra. Presidente: No lo dice él, lo dice la normativa, es así de drástico son 8 años más en el cual el funcionamiento de nuestro municipio es arcaico y necesita profesionalizarse y una serie de puntos que tomamos en conjunto con todos los funcionarios y que es de vital importancia, 8 años además yo no me los imagino de verdad como está funcionando hasta actualmente.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, Presidenta solo para cerrar el tema de los Concejos para que después podamos hacer las preguntas pertinentes en relación a las ausencias futuras que pudiesen haber, porque el problema y también dejarlo en Acta no fue concertado, sino que la Concejala Garrido y el Concejal Ramos llegaron atrasados dos minutos, sí, estamos de acuerdo, pero no para también buscar, porque nos vamos a quedar expuestos a que como hoy día pasó que tenemos dos Concejales menos, que por enfermedad no están al parecer, entonces en una exposición vamos a tener, tal vez que vamos a ser 4 menos y va a pasar lo que está sucediendo hoy día, entonces también hay que buscar un mecanismo donde no se instale el impedir el funcionamiento normal del Concejo, claro es que por eso te digo vamos a quedar entrampados en eso, porque vamos a estar al final el día miércoles saber cómo estamos de salud para ver si tenemos quorum, vamos a terminar en eso, entonces eso va a dificultar, este mismo dictamen dificulta el que vamos a estar los miércoles oye Horacio cómo estay, vas a venir, entonces va a ser una cosa, claro.



Sr. Ariel Ramos: Nos exponemos a notable abandono de deberes como cuerpo colegiado, ustedes ya me hicieron una acusación, yo no quiero exponerme nuevamente a eso.

Sra. Presidenta: Usted me ha hecho como 30...

Sr. Ariel Ramos: Con mis Abogados, no con los Abogados del Municipio, con mis Abogados, no con los del municipio y usted lo sabe...

Sra. Presidenta: Concejal, límpiese la boca y póngase los pantalones Concejal, eso no se hace, con su permiso Concejala continúe yo voy a tener que retirarme ya porque siento que las faltas de respeto han sido muchas, soy una persona, un ser humano de carne y hueso al igual que todos ustedes, tengo compromisos, pero creo que se está perdiendo demasiado el respeto hacia una persona que es mujer, que es Alcaldesa y que tiene un rol.

Srta. Karen Garrido: Alcaldesa, Concejal por favor!, estoy pidiendo hace más de una hora que me den la palabra, esperece por favor, estoy esperando hace mucho rato que me den la palabra!, perdón puedo?.

Sra. Presidenta: Y antes de darle la palabra a la Concejala, usted Concejal Ramos puede ir nuevamente, usted conoce el camino Contraloría, lleve todos los antecedentes, ya estoy acostumbrada.

Srta. Karen Garrido: Alcaldesa!, Alcaldesa! Solamente mencionar que efectivamente en ese Concejo yo llegué tarde, yo llegué tarde, asumo mi responsabilidad como Concejala si me tienen que hacer los descuentos pertinentes háganmelo porque yo siempre llego antes a las diez de la mañana y tengo que estar esperando los 15 minutos restantes para esperar al resto de los Concejales, entonces muchas veces al final yo ese día sí asumo mi responsabilidad, creo que ha sido la primera vez que he llegado tarde a un Concejo Municipal, trato de siempre llegar antes o a la hora que corresponde, así que por lo menos desde esta Concejala asumo mi responsabilidad, me atrase efectivamente y así también tiene que ser como lo dice la normativa legal, por otra parte, desgraciadamente, desgraciadamente, me escuchan por favor!, por otra parte también felicitarla y sabe por qué?, porque es sexta en la encuesta SER, por mejor evaluada, espérenme, tenemos la ADIMAR que usted también sale tercera, con razón Concejal usted constantemente se está prestando para el show, sabe por qué?, sabe por qué?, porque sabe que a esta mujer todo el mundo la quiere y usted necesita tele, necesita hacer escándalos y eso es lo que siempre hace y yo por lo menos no le voy a firmar los Oficios no me voy a prestar para su show, porque usted necesita ser famoso, voy a entregar los Oficios del 56 al 58, según las materias que se mencionan y ya de verdad se supone que hay un régimen interno que aquí todo el mundo está diciendo que los Concejos deben durar 2 horas, y resulta que hay



Concejales que hablan 3, 4 veces, interrumpen a las personas que están dando hablando como es su caso señor Concejal, porque la Alcaldesa estaba hablando y en constante y en reiteradas oportunidades usted le falta el respeto al género, interrumpiendo este Concejo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejala Garrido, muchas gracias, voy a poner término a este Concejo, vamos a terminar el Concejo, Concejal vamos a terminar el Concejo, se cierra el Concejo Municipal de hoy, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 13:30 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.149, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.151, con fecha 11 de julio del 2019.




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal